



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD

Duodécima Sesión Ordinaria

Fecha: Diciembre 09, 2021



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
12ª SESIÓN ORDINARIA 2021
Diciembre 09, 2021

1. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum



PRESIDENTE

ARQ. TANIA CARRO TOLEDO
Directora General de Servicios Urbanos
y Sustentabilidad

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. RAFAEL DE JESÚS TATO PALMA
Director de Ingeniería de Costos
y Contratos de Obras

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. SAMUEL GUDIÑO RIVERA
Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos
de Contratación de Obras de la Dirección General
de Servicios Urbanos y Sustentabilidad

VOCALES

TITULARES

M.A.P.P. GERARDO CALZADA SIBILLA
Director General de Administración y Finanzas
en la Secretaría de Obras y Servicios

SUPLENTE

ING. CARLOS MIGUEL RICARDEZ MENDOZA
Director de Recursos Materiales
Abastecimiento y Servicios

ING. CLAUDIA SERRANO LEMUS
Directora de Administración de Apoyo
a Servicios Urbanos y Sustentabilidad

C. ERNESTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Subdirector de Recursos Financieros
de Apoyo a Servicios Urbanos y
Sustentabilidad



ARQ. MARIBEL LARA ORTEGA

Directora de Construcción
para Servicios Urbanos

C. VICTOR HERNÁNDEZ FRUTIS

Subdirector de Proyectos de Obra
para Servicios Urbanos

MTRO. EN A. P. ARTURO BASTIDAS ACUÑA

Director Ejecutivo de Transferencia y
Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos

C. CARLOS VLADIMIR CORTEZ ESCANDÓN

Jefe de Unidad Departamental de Clausura
de Rellenos Sanitarios de la Dirección Ejecutiva
de Transferencia y Disposición Final de
Residuos Sólidos Urbanos

D.I. JOSE ALEJANDRO CANSECO FLORES

Director de Alumbrado Público

C. ALFREDO SÁNCHEZ SANDÍN

Subdirector Técnico de la Dirección de
Alumbrado Público

LIC. HUGO ESTRADA ARROYO

Director de Imagen Urbana

MTRO. ARTURO GUTIÉRREZ MORALES

Subdirector de Áreas Verdes
Zona Centro en la Dirección de Imagen Urbana

LIC. RAFAEL DE JESÚS TATO PALMA

Director de Ingeniería de Costos
y Contratos de Obras

ING. ALEJANDRO MORALES CASTRO

Subdirector de Ingeniería de Costos de Obras
de la Dirección de Ingeniería de Costos
y Contratos de Obras



ARQ. MIGUEL ALEJANDRO FLORES ÁLVAREZ

Coordinador de Áreas Verdes
y Espacios Públicos

CONTRALOR CIUDADANO

TITULARES

SUPLENTE

LIC. ALEJANDRA SÁNCHEZ DÍAZ
Directora de Contraloría Ciudadana

Contralor Ciudadano

ASESORES

TITULARES

SUPLENTE

C.P. FRANCISCO ALEJANDRO CANO CASTILLO
Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Obras y Servicios

ING. TEODOSO CHUPIN NIÑO
Subdirector de Auditoría Operativa,
Administrativa y Control Interno

LIC. MARIO ALBERTO RANGEL MEJÍA
Director General Jurídico y Normativo
de la Secretaría de Obras y Servicios

M. EN D. SALVADOR ALEJOS VELÁZQUEZ
Coordinador de Normatividad y Consulta en la
Dirección General Jurídica y Normativa de la
Secretaría de Obras y Servicios



INVITADOS

TITULAR

SUPLENTE

Representante del Comité Central
de Obras de la Ciudad de México

C. JUAN FERNANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Representante del Comité Central
de Obras de la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
12ª SESIÓN ORDINARIA 2021
Diciembre 09, 2021

2. Aprobación del Orden del Día



ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum
- 2.- Aprobación del orden del día
- 3.- Lectura y firma del acta
 - a) 11ª Sesión Ordinaria 2021
- 4.- Seguimiento de acuerdos
- 5.- Lineamientos Generales y Políticas emitidas por el Comité Central
 - a) Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública
 - b) Informe de Avance Físico-Financiero para Obra Pública; y
 - c) Procedimiento de Adjudicación de Contratos
- 6.- Aprobación del Manual del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad
- 7.- Asuntos Generales



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
12ª SESIÓN ORDINARIA 2021
Diciembre 09, 2021

3. Lectura y firma del Acta de la 11ª Sesión Ordinaria 2021



Siendo las once horas del día jueves dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno, con fundamento en el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado por la Jefatura de Gobierno con fecha seis de abril del año 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, mediante video-chat, se da inicio a la Undécima Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, bajo el siguiente: -----

-----Orden del Día-----

Lista de Asistencia y declaratoria de Quórum. -----

2.- Aprobación del orden del día. -----

3.- Lectura y firma del acta -----

10ª Sesión Ordinaria 2021 -----

4. Seguimiento de acuerdos. -----

5. Lineamientos Generales y Políticas emitidas por el Comité Central. -----

Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública -----

Informe de Avance Físico-Financiero para Obra Pública -----

Procedimiento de Adjudicación de Contratos -----

6.- Asuntos Generales. -----

-----Desarrollo de la Sesión-----

En uso de la palabra el **Lic. Rafael de Jesús Tato Palma**, Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras, atendiendo al nombramiento como Presidente Suplente del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, da la más cordial bienvenida a quienes conforman este cuerpo colegiado, misma que se realiza por video conferencia con fundamento en el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado por la Jefatura de Gobierno con fecha seis de abril del año 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. -----

1. Lista de Asistencia y declaratoria de Quórum. -----

Se inicia con la asistencia de los servidores públicos: -----

En calidad de **Presidente Suplente**: el **Licenciado Rafael de Jesús Tato Palma**, Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras; en calidad de **Secretario Técnico** del Subcomité de Obras de la Dirección



General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, **Licenciado Samuel Gudiño Rivera** Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras.-----

En calidad de **Vocales**; como Suplente el **Ingeniero Carlos Miguel Ricardez Mendoza**, Director de Recursos Materiales Abastecimiento y Servicios, del **M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla**, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios; la **Arquitecta Maribel Lara Ortega**, Directora de Construcción para Servicios Urbanos; como Suplente el **Ciudadano Carlos Vladimir Cortez Escandón**, Jefe de la Unidad Departamental de Clausura de Rellenos Sanitarios, del **Maestro en Administración Pública Arquitecto Arturo Bastidas Acuña**; como Suplente el **Maestro Arturo Gutiérrez Morales**, Subdirector de Áreas Verdes Zona Centro, del **Licenciado Hugo Estrada Arroyo**, Director de Imagen Urbana; como Suplente el **Ingeniero Alejandro Morales Castro**, Subdirector de Ingeniería de Costos de Obras, del **Licenciado Rafael de Jesús Tato Palma**, Director de Ingeniería de Costos y Contratos -----

En calidad de **Asesores**: En Representación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios, el **Contador Público Francisco Alejandro Cano Castillo**; como Suplente el **M. en D. Salvador Alejos Velázquez**, Coordinador de Normatividad y Consulta en la Dirección General Jurídica y Normativa del **Licenciado Mario Alberto Rangel Mejía**, Director General Jurídico y Normativo de la Secretaría de Obras y Servicios.-----

En calidad de **Invitado**: El **Ciudadano Juan Fernando Hernández Hernández**, Representante del Comité Central de Obras de la Ciudad de México; el Representante de la Contraloría Ciudadana, no se presentó.-----

2. Aprobación del orden del día. -----

---En uso de la palabra el **Licenciado Samuel Gudiño Rivera** Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, pone a consideración del pleno los puntos del orden del día, consulta a los asistentes si tienen algún comentario o si desean adicionar algún punto; quienes manifiestan no tener ningún comentario al respecto, por lo que solicita que manifiesten su aprobación levantando su mano; una vez llevado a cabo la votación respectiva, se aprueba por unanimidad y continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

3. Lectura y firma del acta de la 10ª Sesión Ordinaria. -----

-En uso de la palabra el **Licenciado Samuel Gudiño Rivera** Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, solicita la omisión de la lectura del Acta de la Décima Sesión Ordinaria de este Subcomité, pregunta si hay algún comentario al respecto, al no haberlo se aprueba por unanimidad y continúa con el siguiente punto.-----



4. Seguimiento de Acuerdos.-----

En uso de la palabra el **Licenciado Samuel Gudiño Rivera** Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, informa que no hay seguimiento de acuerdos y pregunta a los asistentes si tienen algún comentario al respecto, al no haberlo se continúa con el siguiente punto.-----

5. Lineamientos Generales y Políticas emitidas por el Comité Central.-----

En uso de la palabra el **Licenciado Samuel Gudiño Rivera** Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, manifiesta que la Dirección de Administración de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad entregó el oficio **CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DAASUS/2021-11-09.022**, con el que informa la “Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública” cifras preliminares al mes de octubre de 2021, así mismo reitera que la evolución física es información que tienen las áreas ejecutoras de cada contrato, por lo que imposibilita a esa Dirección enviar el formato denominado Avance físico-financiero.-----

En uso de la palabra el **Licenciado Samuel Gudiño Rivera** Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, manifiesta que la Dirección Ejecutiva de Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos mediante oficio **CDMX-SOBSE-SSU-DGSUS-DETRFRSU/2021-4201**, informa su avance Físico – Financiero con corte al 31 de octubre de 2021.-----

La Dirección de Alumbrado Público mediante oficio **CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DAP/2021-11-10.04**, informa su avance Físico–Financiero, con la información de los contratos de obra pública formalizados en el ejercicio 2020 y en proceso durante el actual ejercicio 2021 con el avance al 31 de octubre.-----

En uso de la palabra el **Licenciado Samuel Gudiño Rivera** Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, manifiesta que la Dirección de Construcción para Servicios Urbanos mediante oficio **CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DCSU/2021-11-10.04**, informa su avance Físico–Financiero, así como la evolución del gasto con corte al 31 de octubre de 2021.-----

En uso de la palabra el **Licenciado Samuel Gudiño Rivera** Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, manifiesta que la Dirección de Imagen Urbana mediante oficio **CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DIU/1762/2021**, informa que no cuenta con recursos con afectación al Capítulo 6000 (Obra Pública), por lo que no hay asuntos para la integración de la carpeta



del presente Subcomité.-----

En uso de la palabra el **Licenciado Samuel Gudiño Rivera** Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, manifiesta que la Coordinación de Áreas Verdes y Espacios Públicos mediante oficio **SOBSE/SSU/DGSUS/DIU/CAVEP/819/2021**, informa que la coordinación no cuenta con recursos con afectación al Capítulo 6000 (Obra Pública), por lo que no hay asuntos para la integración de la carpeta del presente Subcomité.-----

En uso de la palabra el **Licenciado Samuel Gudiño Rivera** Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, pregunta si tienen algún comentario al respecto. ---

En uso de la palabra el **Ciudadano Juan Fernando Hernández Hernández**, Representante del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, comenta que en lo que corresponde al informe de Avance Físico Financiero de la Dirección de Alumbrado Público, menciona que tienen un monto contratado de 263, 000,000, sin embargo a la fecha de corte del 31 de octubre sus estimaciones pagadas aparecen en ceros, la consulta es, si realmente no se ha pagado; el **Licenciado Samuel Gudiño Rivera** Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, informa que no se cuenta con la presencia del representante de la Dirección de Alumbrado Público, por lo que se toma conocimiento de las observaciones para solicitar al área, aclare este punto en la próxima sesión ordinaria. En uso de la palabra el **Ciudadano Juan Fernando Hernández Hernández**, Representante del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, comenta que en el caso de la Dirección de Construcción para Servicios Urbanos, de los 56 contratos que han adjudicado, es imposible saber cuál es el monto total, el monto de cada contrato, el monto estimado y el monto de las estimaciones, ya que no presenta ninguna sumatoria al respecto; la **Arquitecta Maribel Lara Ortega**, Directora de Construcción para Servicios Urbanos, menciona que en la próxima sesión presentará la información que se le está requiriendo.-----

Por otra parte, el **Ciudadano Juan Fernando Hernández Hernández**, Representante del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, agrega que le fue turnado el oficio mediante el cual el **Lic. Rafael Tato Palma**, Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras y Presidente Suplente del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, informa al **Lic. Mario Dubon Peniche**, Director General de Servicios Técnicos, que en la Décima Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras fueron aprobados los formatos de Avance Físico Financiero y el de Procedimientos de Adjudicación de Contratos, la Evolución del Gasto es el mismo que se había manejado con anterioridad, en el caso del Avance Físico Financiero, se agrego una columna en la que se tiene que especificar cual es el presupuesto de referencia que se tiene en cada obra o servicio que se tiene contratado, en el citado oficio se anexa copia de los acuses mediante los cuales queda de conocimiento que con fecha 03 de noviembre de 2021, las áreas ya tienen conocimiento de las modificaciones, no obstante en los informe que presentan, esta columna no fueron integrada por lo que se requiere a la



brevidad implementar los nuevos formatos; El formato de Procedimiento de Adjudicación de Contratos, también tuvo modificación en lo que refiere a los Recursos Locales, precisamente en el que tiene que ver con los contratos de Adjudicación Directa, aparte de que se agregan los porcentajes que se deben considerar tanto en Licitación Pública, Invitación Restringida, Adjudicación Directa y las declaradas Desiertas, se tiene que especificar cual es el porcentaje para cada caso; En cuanto a los Recursos Locales se agregaron dos columnas que tienen que ver con el Artículo 62 de la Ley, de aquellos contratos que se encuentran dentro de presupuesto asignado, que corresponde al 20% en Adjudicación Directa y 80% en Licitación Pública en caso de lo Recursos Federales que tienen que ver con el Artículo 42 de la Ley, precisamente en el tercer párrafo donde el 70% debe ser Licitación Pública y 30% para Adjudicación Directa, también la parte donde el Titular del Área tiene que ver con los casos excepcionales, es importante que se tomen en cuenta estas modificaciones para hacer las aclaraciones en la próxima Sesión.-----

En otro orden de ideas el **Ciudadano Juan Fernando Hernández Hernández**, Representante del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, agrega que en la pasada Sesión Ordinaria, se aprobaron las plantillas para Manuales de Integración y Funcionamiento, esto para hacerles de conocimiento que el Comité de Obras derivado de la Publicación que se realizó el 24 de julio de 2020, por parte de la SEGENDA, los manuales tienen de vigencia 2 años, lo anterior para que se tome en consideración cuándo obtuvo el registro su Manual de Integración y Funcionamiento a partir de que realizaron su publicación, para que nuevamente se presente al Comité Central con las Nuevas Plantillas que ya se encuentran en la página web de la Secretaría de Obras y Servicios, lo mismo que los formatos para descarga y consulta. -----

6. Asuntos Generales. -----

En uso de la palabra el **Licenciado Samuel Gudiño Rivera** Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, informa al Presidente Suplente del Subcomité que han sido agotados los puntos del Orden del Día, por lo que le cede la palabra para dar por concluida la Undécima Sesión Ordinaria dos mil veintiuno.-----

Por último, en uso de la palabra el **Lic. Rafael Tato Palma**, Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras y Presidente Suplente del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, agradece a todos la presencia y participación a la Undécima Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, ejercicio dos mil veintiuno, misma que se da por concluida siendo las once horas con veintiuno minutos del día de su inicio. -----



PRESIDENTE SUPLENTE

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. RAFAEL DE JESUS TATO PALMA
Director de Ingeniería de Costos
y Contratos de Obras

LIC. SAMUEL GUDIÑO RIVERA
Secretario Técnico del Subcomité de Obras de
la Dirección General de Servicios Urbanos y
Sustentabilidad

VOCALES

TITULARES

SUPLENTE

ING. CARLOS MIGUEL RICARDEZ MENDOZA
Director de Recursos Materiales
Abastecimiento y Servicios

NO SE PRESENTÓ

ING. CLAUDIA SERRANO LEMUS
Directora de Administración de Apoyo
a Servicios Urbanos y Sustentabilidad

ARQ. MARIBEL LARA ORTEGA
Directora de Construcción
para Servicios Urbanos



C. CARLOS VLADIMIR CORTEZ ESCANDÓN
Jefe de Unidad Departamental de Clausura
de Rellenos Sanitarios de la Dirección
Ejecutiva de Transferencia y Disposición Final
de Residuos Sólidos Urbanos

NO SE PRESENTÓ

D.I. JOSE ALEJANDRO CANSECO FLORES
Director de Alumbrado Público

MTRO. ARTURO GUTIÉRREZ MORALES
Subdirector de Áreas Verdes Zona Centro
en la Dirección de Imagen Urbana

ING. ALEJANDRO MORALES CASTRO
Subdirector de Ingeniería de Costos de Obras
de la Dirección de Ingeniería de Costos
y Contratos de Obras

NO SE PRESENTÓ

ARQ. MIGUEL ALEJANDRO FLORES ÁLVAREZ
Coordinador de Áreas Verdes
y Espacios Públicos



ASESORES

TITULARES

SUPLENTE

C.P. FRANCISCO ALEJANDRO CANO CASTILLO
Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Obras y Servicios

M. EN D. SALVADOR ALEJOS VELÁZQUEZ
Coordinador de Normatividad y Consulta en la
Dirección General Jurídica y Normativa de la
Secretaría de Obras y Servicios

NO SE PRESENTÓ

LIC. ALEJANDRA SÁNCHEZ DÍAZ
Directora de Contraloría Ciudadana

INVITADOS

TITULAR

SUPLENTE

Representante del Comité Central
de Obras de la Ciudad de México

**C. JUAN FERNANDO HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ**
Representante del Comité Central
de Obras de la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
12ª SESIÓN ORDINARIA 2021
Diciembre 09, 2021

4. Seguimiento de Acuerdos



5. Lineamientos Generales y Políticas emitidas por el Comité Central

- a) Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública
- b) Informe de Avance Físico-Financiero para Obra Pública; y
- c) Procedimiento de Adjudicación de Contratos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
12ª SESIÓN ORDINARIA 2021
Diciembre 09, 2021

a) Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública

**Dirección de Administración de Apoyo
a Servicios Urbanos y Sustentabilidad**

Cierre preliminar al 30 de Noviembre 2021



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO A SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 02 de diciembre de 2021
CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DAASUS/2021-12-02. 003

LIC. SAMUEL GUDIÑO RIVERA
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS
P R E S E N T E

Me refiero a los oficios CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DICCO/SAJPCO/2021-11-26.02 y CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DICCO/SAJPCO/2021-11-26.01, mediante los cuales solicita el Avance Financiero, la Evolución del Gasto y el formato de procedimientos de adjudicación de contratos de obra pública, recursos locales y/o federales con corte al 30 de noviembre de 2021.

Al respecto, con fundamento en la fracción I del artículo 7° de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, en correlación con las fracciones III, VII, XI y XVII del artículo 236 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, con el Manual Administrativo de la Secretaría de Obras y Servicios y en alcance al correo electrónico enviado a la dirección subdirajuridicosdgsus@gmail.com, envió los formatos requisitados con la información que, conforme a sus atribuciones, tiene esta Dirección a mi cargo.

Lo anterior, reiterando la aclaración de que al no ser atribución de esta Dirección a mi cargo ejecutar las obras con cargo al presupuesto de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, así como integrar la información y documentación para realizar los procedimientos de contratación que soliciten las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, de las acciones relacionadas a la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la imagen urbana, infraestructura vial, áreas verdes y alumbrado público, así como los servicios de limpia de la red vial primaria de la Ciudad de México y espacios públicos asignados, no se cuenta con toda la información que se requiere en los citados formatos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ING. CLAUDIA SERRANO LEMUS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO A
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD

C.c.c.p. Arq. Tania Carro Toledo.- Directora General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad.- repciondgsus@gmail.com
ESM TURNO:DGSUS: ---- / DAASUS:4756, 4757



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

NUESTRA
CASA

Av. Nío Churubusco esquina con calle Hualquilla,
Colonia Atlazolpa C.P. 09410, Alcaldía Iztapalapa
Ciudad de México, Planta Baja



EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA

EJERCICIO 2021

CIFRAS PRELIMINARES AL MES DE NOVIEMBRE

FI 1	F 2	SF 3	AI 4	DENOMINACIÓN 5	UNIDAD DE MEDIDA 6	PRESUPUESTO						EJERCIDO 12	EJERCIDO vs MODIFICADO 12	EJERCIDO vs PROGRAMADO 12
						ORIGINAL 7	MODIFICADO 8	COMPROMETIDO 9	AVANCE % 9/8 10	PROGRAMADO 11				
2	2	4	024	AMPLIACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO	PORCENTAJE	530,102,857.00	790,728,621.57	781,977,846.80	0.99	699,699,629.08	626,692,370.10	79.26%	89.57%	
2	2	1	049	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL, ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS	PORCENTAJE	523,293,509.00	1,028,007,402.20	1,019,997,379.77	0.99	806,003,362.42	374,759,226.28	36.45%	46.50%	
TOTAL GENERAL						1,053,396,366.00	1,818,736,023.77	1,801,975,226.57		1,505,702,991.50	1,001,451,596.38			

Nota: Las cifras reportadas en la columna denominada "comprometido" pueden variar con las reportadas por la Dirección General de Administración y Finanzas; lo anterior, derivado de que la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad considera el monto de los contratos formalizados y enviados para registro de compromiso y de que la Dirección General de Administración y Finanzas considera los montos que tiene autorizados vía Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP) por la Secretaría de Administración y Finanzas.



INFORME DE AVANCE FISICO FINANCIERO PARA OBRA PUBLICA
EJERCICIO 2021

CLAVE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	EMPRESA	DESCRIPCION DEL CONTRATO	MONEDAS DE BEBIDA FECHA INICIAL	MONEDAS DE BEBIDA FECHA FINAL	ESTIMADA	ANTICIPOS	COMPLEMENTOS	IMPORTE PAGADO	FINANCIADO	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO
DOSIS-B-1-019-2021	15		CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA HORVILLI, S.A. DE C.V.	Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana para senderos seguros para peatones (10 senderos)			12,188,222.49	0.00		0.00	0.00	0.00%	
DOSIS-AD-1-2-023-2021	15		GRUPO IREM, S.A. DE C.V.	Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana para senderos seguros para peatones (10 senderos)			387,234.42	0.00		0.00	0.00	0.00%	
DOSIS-AD-1-2-009-2021	15		CONSTRUCTORA TRUENO, S.A. DE C.V.	Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana para senderos seguros para peatones (10 senderos)			1,171,573.60	0.00		0.00	0.00	0.00%	
DOSIS-AD-2-005-2021	15		CORPORATIVO DE ADMINISTRACION TECNICA Y LEGAL COMATEL, S.A. DE C.V.	Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana para senderos seguros para peatones (10 senderos)			1,157,379.96	0.00		774,402.95	774,402.95	66.11%	
SSIS-LPN-1-010-2021	15		SEA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana para senderos seguros para peatones (10 senderos)			46,512,629.95	0.00		417,604.31	417,604.31	0.89%	
SSIS-AD-1-2-001-2021-C	15		SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA CARVAL, S.A. DE C.V.	Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana para senderos seguros para peatones (10 senderos)			754,983.84	0.00		263,801.32	263,801.32	34.84%	
DOSIS-LPN-1-002-2021	15		CONSTRUCCIONES SOMER, S.A. DE C.V.	Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana para senderos seguros para peatones (10 senderos)			24,945,531.73	0.00		865,393.92	865,393.92	3.47%	
SSIS-LPN-1-006-2021	15		CONSTRUCTORA BALBEA, S.A. DE C.V.	Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana para senderos seguros para peatones (10 senderos)			40,061,769.47	0.00		1,517,486.26	1,517,486.26	3.78%	
DOSIS-B-1-021-2021	15		PRODUCTOS Y CONSTRUCCIONES DAN, S.A. DE C.V.	Rehabilitación de senderos equipados para la prevención de violencia en calles y canchales 2021.			29,578,999.87	0.00		2,397,762.14	2,397,762.14	8.11%	
DOSIS-B-1-030-2021	15		MULTIACIONALES MARTINEZ GRI, S.A. DE C.V.	Rehabilitación de senderos equipados para la prevención de violencia en calles y canchales 2021.			32,356,699.41	0.00		0.00	0.00	0.00%	
DOSIS-AD-1-2-017-2021	15		COMUNICACIONES DE REINA, S.A. DE C.V.	Rehabilitación de senderos equipados para la prevención de violencia en calles y canchales 2021.			889,772.20	0.00		115,670.39	115,670.39	13.00%	
DOSIS-AD-1-2-018-2021	15		OBRAS Y SERVICIOS MAFAGUI, S.A. DE C.V.	Rehabilitación de senderos equipados para la prevención de violencia en calles y canchales 2021.			978,890.26	0.00		172,255.76	172,255.76	17.59%	
DOSIS-AD-1-2-015-2021	15		INGENIEROS ASOCIADOS BUCALITONA, S.A. DE C.V.	Rehabilitación de senderos equipados para la prevención de violencia en calles y canchales 2021.			940,004.60	0.00		510,422.44	510,422.44	54.30%	
DOSIS-AD-1-2-007-2021	15		TERMANOVA SUPERVISION Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	Rehabilitación de senderos equipados para la prevención de violencia en calles y canchales 2021.			632,166.19	0.00		332,645.84	332,645.84	52.62%	
DOSIS-AD-1-2-011-2021	15		MULTIACIONALES SANTANA, S.A. DE C.V.	Rehabilitación de senderos equipados para la prevención de violencia en calles y canchales 2021.			821,045.37	0.00		187,608.82	187,608.82	22.85%	
SSIS-LPN-1-016-2021	15		MERCADAM, S.A. DE C.V.	Rehabilitación de senderos equipados para la prevención de violencia en calles y canchales 2021.			29,822,605.32	0.00		8,721,841.35	8,721,841.35	29.25%	
SSIS-LPN-1-012-2021-C	15		INGENIERIA ORSA, S.A. DE C.V.	Rehabilitación de senderos equipados para la prevención de violencia en calles y canchales 2021.			27,410,862.90	0.00		12,138,768.73	12,138,768.73	44.28%	
SSIS-LPN-1-008-2021	15		INGENIERIA ORSA, S.A. DE C.V.	Rehabilitación de senderos equipados para la prevención de violencia en calles y canchales 2021.			20,312,577.66	0.00		3,748,948.54	3,748,948.54	18.45%	
DOSIS-AD-1-1-046-20	15		WIN HART, S.A. DE C.V.	Segunda etapa de modernización de la infraestructura de la planta de abasto en el DIFAM			26,649,923.73	0.00		26,649,923.73	26,649,923.73	100.00%	
DOSIS-AD-1-2-028-20	15		INGENIEROS ASOCIADOS BUCALITONA, S.A. DE C.V.	Supervisión técnica, administrativa y de planeación de la modernización de la infraestructura de la planta de abasto en el DIFAM			1,049,978.34	0.00		1,049,978.33	1,049,978.33	100.00%	
DOSIS-B-1-2-013-20	15		CONSTRUCTORA YOSONIVA, S.A. DE C.V.	Rehabilitación de senderos equipados para la prevención de violencia en calles y canchales 2021.			3,515,159.58	0.00		3,166,537.01	3,166,537.01	89.81%	
DOSIS-LPN-1-016-20	15		AGUERO, S.A. DE C.V.	Rehabilitación del parque ecológico Guadalupe			86,190,775.26	0.00		75,769,460.04	75,769,460.04	87.91%	
S-LPN-1-014-2021-OMN	15		ELECTRICAS, S.A. DE C.V.	Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana para senderos seguros para peatones			3,142,227.52	0.00		0.00	0.00	0.00%	
DOSIS-AD-1-2-013-2021	15		GRUPO BNG CONSULTORIA E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana para senderos seguros para peatones			704,561.68	0.00		120,813.30	120,813.30	17.15%	
DOSIS-LPN-1-014-2021	15		ELECTRICAS, S.A. DE C.V.	Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana para senderos seguros para peatones			23,653,209.80	0.00		188,191.61	188,191.61	0.80%	

BOBIS LPN F 1-001-20	25	SA, DE CV.	red vital primaria de la Ciudad de México	22,890,300.46	AMORTIZADO POR AMORTIZAR	18,862,045.55	82.5%
BOBIS LPN F 1-002-20	25	OBRA Y SERVICIOS MAYAGU SA, DE CV.	Sustitución de luminarias en vialidades de la red vital primaria de la Ciudad de México	17,303,912.79	AMORTIZADO POR AMORTIZAR	16,611,865.44	96.0%
BOBIS LPN F 1-003-20	25	ELECTRIC SA, DE CV.	Sustitución de luminarias en vialidades de la red vital primaria de la Ciudad de México	27,663,645.04	AMORTIZADO POR AMORTIZAR	26,762,299.88	96.7%
BOBIS LPN F 1-004-20	25	CONSTRUCTORA ROJIGUERO, SA, DE CV.	Sustitución de luminarias en vialidades de la red vital primaria de la Ciudad de México	30,448,936.47	AMORTIZADO POR AMORTIZAR	27,338,212.41	90.0%
BOBIS LPN F 1-005-20	25	ELITE INGENIERIA CIVIL SA, DE CV.	Sustitución de luminarias en vialidades de la red vital primaria de la Ciudad de México	20,900,737.76	AMORTIZADO POR AMORTIZAR	14,744,692.86	70.5%
BOBIS LPN F 1-006-20	25	SMART FANIL SA, DE CV.	Sustitución de luminarias en vialidades de la red vital primaria de la Ciudad de México	28,014,400.40	AMORTIZADO POR AMORTIZAR	27,305,988.25	97.5%
BOBIS LPN F 1-007-20	25	CONSTRUCCIONES KEPA SA, DE CV.	Sustitución de luminarias en vialidades de la red vital primaria de la Ciudad de México	28,431,753.85	AMORTIZADO POR AMORTIZAR	16,674,912.44	58.7%
BOBIS LPN F 1-008-20	25	OSISA EMPRESARIAL Y COMPAÑIA S DE RL DE CV.	Sustitución de luminarias en vialidades de la red vital primaria de la Ciudad de México	19,610,586.78	AMORTIZADO POR AMORTIZAR	17,604,404.24	89.3%
BOBIS LPN F 1-009-20	15	ALMIRANTE OTTEBINO SA, DE CV.	Prestación de servicios a largo plazo para la modernización, renovación y mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público	503,398,871.44	AMORTIZADO POR AMORTIZAR	376,793,153.73	74.8%
SE/DCM/DRMAS/5/162/	15	GRUPO CONSULTOR DE ARQUITECTURA E INGENIERIA SA DE CV.	Prestación de servicios de supervisión, control técnico y seguimiento para la prestación de servicios a largo plazo (PPS)	14,228,754.30	AMORTIZADO POR AMORTIZAR	9,473,177.51	66.6%
SE/DCM/DRMAS/5/049/	15	GRUPO CONSULTOR DE ARQUITECTURA E INGENIERIA SA DE CV.	Prestación de servicios de supervisión, control técnico y seguimiento para la prestación de servicios a largo plazo (PPS)	4,730,261.15	AMORTIZADO POR AMORTIZAR	4,730,261.15	100.0%

TOTAL DE CONTRATOS		PARALELO AL PERIODO	
BOBIS	OTROS	BOBIS	OTROS
1,001,451,596.38	0.00	1,001,451,596.38	0.00

TOTAL DE CONTRATOS		TOTAL DE INICIOS	
BOBIS	OTROS	BOBIS	OTROS
1,001,451,596.38	0.00	0.00	0.00

Nota: Derivado de que la atribución para instruir la integración de la información y documentación de los procedimientos de contratación es de la Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras, de que las áreas ejecutoras de los contratos tienen la certeza sobre los avances físicos de las obras y considerando lo estatuido por la fracción I del artículo 7° de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, se requiría este formato sólo con la información financiera. No obstante, con la finalidad de coadyuvar a dar cumplimiento a lo estatuido por el inciso a) fracción II del artículo 8° del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y por el Manual Administrativo de la Secretaría de Obras y Servicios en materia de administración de Subcomités, se adjunta el formato en electrónico para que concierte la información de todas las áreas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
12ª SESIÓN ORDINARIA 2021
Diciembre 09, 2021

b) Informe de Avance Físico – Financiero para Obra Pública

**Dirección Ejecutiva de Transferencia y Disposición
Final de Residuos Sólidos Urbanos**

Ejercicio 2021 con corte al 30 de Noviembre



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN FINAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2021

CDMX-SOBSE-SSU-DGSUS-DETDFRSU/2021-4508

ASUNTO: Informe de Avance Físico

LIC. SAMUEL GUDIÑO RIVERA
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PROCEDIMIENTOS
DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
PRESENTE

Por medio del presente y con relación al oficio **CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DICCO/SAJPCO/2021-11-26.03**, donde se informa que se llevará a cabo la Duodécima Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, y que, a fin de poder integrar la carpeta correspondiente, solicita sea remitido a esa Subdirección, el Avance Físico Financiero, así como la Evolución del Gasto con corte al 30 de noviembre de 2021.

Al respecto, anexo envío Informe de Avance Físico Financiero correspondiente al ejercicio 2021 con corte 30 de noviembre de 2021 correspondiente a esta Dirección Ejecutiva.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

M. EN A. P. ARTURO BASTIDAS ACUÑA
DIRECTOR EJECUTIVO DE TRANSFERENCIA Y
DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD



C.e.p. Arq. Tania Carro Toledo. – Directora General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad. – recepciondgsus@gmail.com
Carlos Vladimir Cortez Escandón. – Jefe de Unidad Departamental de Clausura de rellenos Sanitarios. -sub.jud.cs@gmail.com
Expediente
Anexo (3 Hojas)
FOLIO DETDFRSU 1739 EXTERNA
ABA/CVCE

Av. Río Churubusco esquina con calle Hualquilla,
Colonia Magdalena Atlazolpa, C.P. 09410,
Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México,
Planta Alta, Tel. Directo: 55 56 34 97 96
Conmutador: 55 56 34 97 97 Ext. 233
Correo electrónico: detdfrsu@gmail.com

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA
EJERCICIO 2021
CIFRAS PRELIMINARES AL MES DE NOVIEMBRE

Table with columns: FI, F, SF, AI, DENOMINACIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, ORIGINAL, MODIFICADO, COMPROMETIDO, AVANCE % 9/8, PROGRAMADO, EJERCIDO, EJERCIDO MODIFICADO, EJERCIDO VS PROGRAMADO. Includes the title: ESTÁ DIRECCIÓN EJECUTIVA NO HA ADJUDICADO CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA EN EL EJERCICIO 2021

Table with 10 empty columns for numerical data.

ELABORÓ [Signature]

Carlos Vladimir Cortez Escandón
Jefe de Unidad Departamental de Clausura de Rellenos Sanitarios

AUTORIZÓ [Signature]

M. en A.P. Arturo Bastidas Acuña
Director Ejecutivo de Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INFORME DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO PARA OBRA PÚBLICA
EJERCICIO 2021 CON CORTE 31 DE NOVIEMBRE

CASO	NUMERO CONTRATO	F.F.	MODALIDAD	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	ECONOMÍA	ANTICIPOS	CONVENIO (PERIODO - MONTO)			ESTIMACIÓN		AVANCE %		OBSERVACIONES	
						INICIO	TERMINO				INICIO	TERMINO	MONTO	PAGADA	EN TRÁMITE	PAGADA	EN TRÁMITE		
ESTÁ DIRECCIÓN EJECUTIVA NO HA EFECTUADO CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA EN EL EJERCICIO 2021																			

TOTAL CONTRATADO	TOTAL DE ECONOMÍAS	TOTAL DE ANTICIPOS								
0.00		<table border="1"> <thead> <tr> <th>ANTICIPO</th> <th>0.00</th> </tr> <tr> <th>AMORTIZADO</th> <th>0.00</th> </tr> <tr> <th>POR AMORTIZAR</th> <th>0.00</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	ANTICIPO	0.00	AMORTIZADO	0.00	POR AMORTIZAR	0.00		
ANTICIPO	0.00									
AMORTIZADO	0.00									
POR AMORTIZAR	0.00									

ELABORÓ

Carlos Vladimir Cortez Escandón
Jefe de Unidad Departamental de Clausura de Rellenos Sanitarios

TOTAL DE ESTIMACIONES PAGADAS	EN TRÁMITE	0.00	AVANCE GENERAL AL PERIODO AL PERIODO FINANCIERO
0.00	0.00	0.00%	0.00%

AUTORIZÓ

M. en A. P. Arturo Bastidas Acuña
Director Ejecutivo de Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
12ª SESIÓN ORDINARIA 2021
Diciembre 09, 2021

b) Informe de Avance Físico – Financiero para Obra Pública

Dirección de Alumbrado Público

Ejercicio 2021 con corte al 30 de Noviembre



Ciudad de México, a 03 de diciembre de 2021
CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DAP/2021-12-03. 01

LIC. SAMUEL GUDIÑO RIVERA
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio **CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DICCO/SAJPCO/2021-11-26.04** de fecha 26 de noviembre de 2021, mediante el cual hace de conocimiento que el próximo 09 de diciembre de 2021, se llevará a cabo la **Duodécima Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad**, por lo anterior, solicita se remita el **Informe de Avance Financiero, así como la Evolución de Gasto con corte al 30 de noviembre del ejercicio 2021**, para la integración de la carpeta correspondiente.

Al respecto, anexo el Informe de Avance Físico-Financiero de la Dirección de Alumbrado Público, con la información de los contratos de obra pública formalizados en el ejercicio 2020 y en proceso durante el actual ejercicio 2021, con el avance al **30 de noviembre del ejercicio 2021**, como se describe a continuación:

- **INFORME DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO PARA OBRA PÚBLICA, EJERCICIOS 2020 Y 2021.**
- **EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA, EJERCICIO 2021.**
- **PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, EJERCICIO 2021.**

Asimismo, hago de su conocimiento que esta Dirección, de acuerdo con sus atribuciones, no cuenta con la información de las estimaciones pagadas, lo anterior, en atención a la observación realizada por el Suplente del Representante del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, C. Juan Fernando Hernández Hernández.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

D.I. JOSÉ ALEJANDRO CANSECO FLORES
DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO



C.c.c.e.p. Arq. Tania Carro Toledo, Directora General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, tcarro@cdmx.gob.mx, repciondgsus@gmail.com
Luis Alfredo Sánchez Sandin, Subdirector Técnico de Alumbrado Público. lsanchezsa@cdmx.gob.mx
Matilde González Millán, JUD de Supervisión y Seguimientos de Obra de Alumbrado Público, mgonzalezmi@cdmx.gob.mx, matimillan@hotmail.com
Ing. Pedro Bonilla Bernal, J.U.D. de Proyectos de Alumbrado Público. pbonilla@cdmx.gob.mx

Referencias: DAP-3948
JACF/LASS/PBB/vcg



INFORME DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO PARA OBRA PÚBLICA
EJERCICIO 2021

NOVIEMBRE 2021

CASO	NUMERO CONTRATO	FF	MODALIDAD	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	PERIODO DE EJECUCIÓN		PRESUPUESTO DE REFERENCIA	MONTO CONTRATADO	ECONOMÍA	ANTICIPOS		CONVENIO PERIODO - MONTO		ESTIMACIÓN		AVANCE %		OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO				INICIO	TERMINO	INICIO	TERMINO	ENTRANTE	PAGADA	FÍSICO	FINANCIERO	
-	DGSUS-LPN-F-1-056-20	25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	GRUPO CORPORATIVO ALTOSIA S.A. DE C.V.	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIOS DE ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS POR LUMINARIOS CON TECNOLOGÍA LED EN AV. DE LAS AGUILAS, ZACATEPEL, AV. ROMULO O FARRIL, AV. SANTA ANA Y AV. CANAL DE MIRAMONTES, VALIDADES COMPRENIDOS DENTRO DE LAS ALCALDÍAS ALVARO OBREGÓN, COYOACÁN Y TLAPALPA, DE LA CIUDAD DE MEXICO	24/12/2020	31/10/2021	16,511,692.51	15,544,552.07	967,109.90	NO APLICA	NO APLICA	15,543,602.37	100	100	100	100	EN PROCESO DE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SALDO A CANCELAR \$990,390	
-	DGSUS-LPN-F-1-056-20	25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	INMOBILIARIA GLOBAL Y EXTERNA S.A. DE C.V.	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIOS DE ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS POR LUMINARIOS CON TECNOLOGÍA LED EN AV. EJERCITO NACIONAL, AV. 5 DE MAYO, CALZADA MEXICO TACUBA, AV. DE LAS GRANJAS, VALIDADES DE LA RED VAL PRIMARIA, TRAMOS COMPRENIDOS DENTRO DE LAS ALCALDÍAS AZCAPOTZALCO Y MIGUEL HIDALGO, DE LA CIUDAD DE MEXICO	24/12/2020	31/10/2021	27,312,273.51	27,189,864.29	127,509.22	NO APLICA	NO APLICA	27,189,279.11	100	100	100	100	EN PROCESO DE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SALDO A CANCELAR \$265,18	
-	DGSUS-LPN-F-1-060-20	25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	GRUPO BENI S.A. DE C.V.	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIOS DE ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS POR LUMINARIOS CON TECNOLOGÍA LED EN AV. FERROCARRIL HIDALGO, EJE 4 SUR Y EJE 5 ORIENTE, VALIDADES DE LA RED VAL PRIMARIA, TRAMOS COMPRENIDOS DENTRO DE LAS ALCALDÍAS AZCAPOTZALCO, IZTAPALAPA Y MIGUEL HIDALGO, DE LA CIUDAD DE MEXICO	24/12/2020	31/10/2021	31,702,867.51	31,308,595.41	394,302.10	NO APLICA	NO APLICA	31,307,254.27	100	100	100	100	EN PROCESO DE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SALDO A CANCELAR \$1,341,14	
-	DGSUS-LPN-F-1-061-20	25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	TALLER CENTRAL DE INGENIERIA T.C.L.S.A. DE C.V.	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIOS DE ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS POR LUMINARIOS CON TECNOLOGÍA LED EN AV. RIO SAN JOAQUÍN Y AQUILES SERDÁN, VALIDADES DE LA RED VAL PRIMARIA, TRAMOS COMPRENIDOS DENTRO DE LAS ALCALDÍAS AZCAPOTZALCO Y MIGUEL HIDALGO, DE LA CIUDAD DE MEXICO	24/12/2020	31/10/2021	26,712,360.00	23,121,515.02	3,590,844.98	NO APLICA	NO APLICA	23,119,315.50	100	100	100	100	EN PROCESO DE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SALDO A CANCELAR \$3,200,12	
-	DGSUS-LPN-F-1-062-20	25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	OBRAS Y SERVICIOS MAPAGU S.A. DE C.V.	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIOS DE ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS POR LUMINARIOS CON TECNOLOGÍA LED EN AV. GRAN CANAL Y EJE 2 SUR, VALIDADES DE LA RED VAL PRIMARIA, TRAMOS COMPRENIDOS DENTRO DE LAS ALCALDÍAS CUAUHTEMOC Y GUSTAVO MADRERO, DE LA CIUDAD DE MEXICO	24/12/2020	31/10/2021	18,157,770.02	17,478,285.14	679,484.88	NO APLICA	NO APLICA	17,478,285.14	100	100	100	100	EN PROCESO DE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN	
-	DGSUS-LPN-F-1-063-20	25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	ELECTRIC S.A. DE C.V.	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIOS DE ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS POR LUMINARIOS CON TECNOLOGÍA LED EN EJE 1 ORIENTE VALIDAD DE LA RED VAL PRIMARIA, TRAMOS COMPRENIDOS DENTRO DE LAS ALCALDÍAS CUAUHTEMOC Y MIGUEL HIDALGO, DE LA CIUDAD DE MEXICO	24/12/2020	31/10/2021	36,115,020.70	27,942,591.58	8,172,329.12	NO APLICA	NO APLICA	27,940,200.68	100	100	100	100	EN PROCESO DE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SALDO A CANCELAR \$2,309,9	
-	DGSUS-LPN-F-1-064-20	25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	CONSTRUCTORA BONHOURO S.A. DE C.V.	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIOS DE ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS POR LUMINARIOS CON TECNOLOGÍA LED EN EJE 1 ORIENTE, EJE 4 ORIENTE (CANAL DE RIO BONHOURO), VALIDADES DE LA RED VAL PRIMARIA, TRAMOS COMPRENIDOS DENTRO DE LAS ALCALDÍAS IZTAPALAPA Y VENUSTIANO CARRANZA, DE LA CIUDAD DE MEXICO	24/12/2020	31/10/2021	31,892,444.69	30,756,136.48	1,136,443.21	NO APLICA	NO APLICA	30,756,136.19	100	100	100	100	EN PROCESO DE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SALDO A CANCELAR \$365,29	
-	DGSUS-LPN-F-1-065-20	25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	ELITE INGENIERIA CIVIL S.A. DE C.V.	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIOS DE ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS POR LUMINARIOS CON TECNOLOGÍA LED EN AV. ALFONSO RIVERA Y PASO DE LAS PALMAS, VALIDADES DE LA RED VAL PRIMARIA, TRAMOS COMPRENIDOS DENTRO DE LAS ALCALDÍAS CUAUHTEMOC Y MIGUEL HIDALGO, DE LA CIUDAD DE MEXICO	24/12/2020	31/10/2021	23,396,064.59	21,111,707.18	2,284,357.41	NO APLICA	NO APLICA	21,111,707.04	100	100	100	100	EN PROCESO DE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SALDO A CANCELAR \$91,14	



INFORME DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO PARA OBRA PÚBLICA
EJERCICIO 2021

DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

NOVIEMBRE 2021

CASO	NÚMERO CONTRATO	F.F.	MODALIDAD	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	PERIODO DE EJECUCIÓN		PRELIMINAR DE REFERENCIA	MONTO CONTRATADO	ECONOMÍA	ANTICIPO		ESTIMACIÓN		AVANCE %		OBSERVACIONES
						INICIO	TERMINO				TIPO	MONTO	PAGADA	EN TRAMITE	FÍSICO	FINANCIERO	
-	DCGUS-LPN-F-1-006-20	25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	SMART PANEL S.A DE C.V.	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIOS DE ADUTIVOS METÁLICOS CÉRMICOS POR LUMINARIOS CON TECNOLOGÍA LED EN EJE 4 SUR, VALIDAD DE LA RED VIAL PRIMARIA, TRAMOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LAS ALCALDÍAS IZTACALCO E IZTAPALAPA, DE LA CIUDAD DE MEXICO	24/12/2020	31/10/2021	31 675 866.40	26 297 374.14	3 378 521.26	NO APLICA	NO APLICA	26 296 564.45	100	100	EN PROCESO DE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SALDO A CANCELAR \$609 89	
-	DCGUS-LPN-F-1-007-20	25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	CONSTRUCCIONES ALDPA, S.A. DE C.V.	OBRA PARA LA SUSTITUCIÓN DE 13 SUPERPOSTES DE HASTA 30 METROS DE ALTURA EN VALIDADES DE LA RED VIAL PRIMARIA DE LAS ALCALDÍAS ALVARO OBREGÓN Y TLALPÁN, EN LA CIUDAD DE MEXICO	24/12/2020	31/10/2021	27 468 803.20	20 698 608.64	1 800 194.26	NO APLICA	NO APLICA	20 265 185.79	100	100	EN PROCESO DE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SALDO A CANCELAR \$433 423.15	
-	DCGUS-LPN-F-1-006-20	25	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	COESA EMPRESA GENERAL Y COMPANIAS DE R.L DE C.V.	OBRA PARA LA SUSTITUCIÓN DE 12 SUPERPOSTES DE HASTA 30 METROS DE ALTURA EN VALIDADES DE LA RED VIAL PRIMARIA DE LAS ALCALDÍAS COYOACÁN Y BENTITO JUÁREZ, EN LA CIUDAD DE MEXICO	24/12/2020	31/10/2021	20 768 176.00	19 812 572.92	955 603.08	NO APLICA	NO APLICA	19 812 572.91	100	100	EN PROCESO DE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SALDO A CANCELAR \$0.01	

TOTAL DE ESTIMACIONES		AVANCE GENERAL AL FÍSICO	
PAGOS	EN TRAMITE	FÍSICO	FINANCIERO
-	262,819,133.45	100	100

TOTAL CONTRATADO		TOTAL DE ECONOMÍAS		TOTAL DE ANTICIPOS	
TOTAL	CONTRATADO	TOTAL	ECONOMÍAS	TOTAL	DE ANTICIPOS
263,762,199.37	23,487,758.82	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA
EJERCICIO 2021

CIFRAS PRELIMINARES AL MES DE NOVIEMBRE 2021

DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

FI 1	F 2	SF 3	AI 4	DENOMINACIÓN 5	UNIDAD DE MEDIDA 6	PRESUPUESTO					EJERCIDO 12	EJERCIDO vs MODIFICADO 12	EJERCIDO vs PROGRAMADO 11	EJERCIDO vs PROGRAMADO %			
						ORIGINAL 7	MODIFICADO 8	COMPROMETIDO 9	AVANCE % 9/8 10	PROGRAMADO 11							
2				DESARROLLO SOCIAL													
	2			VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD													
		4		ALUMBRADO PÚBLICO													
			24	CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA													
				AMPLIACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO (PROGRAMA PRESUPUESTARIO K008)	PORCENTAJE												
				PROGRAMA DE LUMINARIAS EN VIALIDADES DE LA RED VIAL PRIMARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PROYECTO DE INVERSIÓN O20ML0035)		0	260,627,959.70	260,627,959.70	100.00	260,627,959.70	260,189,982.38	260,627,959.70	99.83%	99.83%			
TOTAL GENERAL						0	260,627,959.70	260,627,959.70	100.00	260,627,959.70	260,189,982.38	260,627,959.70	99.83%	99.83%			

9



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
12ª SESIÓN ORDINARIA 2021
Diciembre 09, 2021

b) Informe de Avance Físico – Financiero para Obra Pública

Dirección de Imagen Urbana

Ejercicio 2021 con corte al 30 de Noviembre



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 02 de diciembre de 2021
CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DIU/1992 /2021

LIC. SAMUEL GUDIÑO RIVERA
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
PRESENTE

En respuesta a su oficio número CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DICCO/SAJPCO/2021-11-26.05, de fecha 26 de noviembre de 2021, en el cual hace de conocimiento que se llevará a cabo la Duodécima Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, por lo que solicita se remita el Avance Financiero, así como la evolución del Gasto con corte al 30 de noviembre del ejercicio 2021.

Al respecto, le informo que la Dirección de Imagen Urbana con corte al 30 de noviembre de 2021, no cuenta con recursos etiquetados como "OBRA PÚBLICA". Lo anterior, para dar cumplimiento a lo solicitado por dicho Subcomité.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. HUGO ESTRADA ARROYO
DIRECTOR DE IMAGEN URBANA



C.c.e.p. Arq. Tania Carro Toledo.- Directora General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad y
Presidente del Subcomité de Obras de la DGSUS.- recepciondgsus@gmail.com
Lic. Rafael de Jesús Tato Palma.- Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras y
Vocal del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad.- rtatop@cdmx.gob.mx
Mtro. Arturo Gutiérrez Morales.- Subdirector de Áreas Verdes Zona Centro.- agutierrezmo@cdmx.gob.mx
Alejandro Verduzco Rivas.- Oficina de Recursos Financieros en la DIU.- diu.financieros@gmail.com

Registro: 5696
HEA/ABA/avr

Av. 661 #57 Esq. Av. 606 Col. San Juan de Aragón
Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07979, CDMX
Tels. 55-5796-1827 y 55-5796-2744
diu.direccion@gmail.com

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
12ª SESIÓN ORDINARIA 2021
Diciembre 09, 2021

b) Informe de Avance Físico – Financiero para Obra Pública

**Dirección de Construcción para
Servicios Urbanos**

Ejercicio 2021 con corte al 30 de Noviembre



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN PARA SERVICIOS URBANOS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 03 de diciembre de 2021.

CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DCSU/2021-12-03.15

**LIC. SAMUEL GUDIÑO RIVERA
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PROCESOS
DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD**

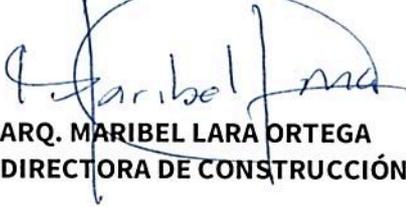
PRESENTE

En atención al oficio **CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DICCO/SAJPCO/2021-11-26.06**, con fecha del 26 de noviembre del presente año, mediante el cual solicita a esta Dirección de Construcción para Servicios Urbanos, el Avance Financiero, así como la evolución del Gasto con corte al 30 de noviembre del ejercicio 2021, para la integración de la carpeta correspondiente para llevar a cabo la Duodécima Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad.

Al respecto me permito anexar al presente la información correspondiente a esta Dirección a mi cargo, el Avance Financiero, así como la evolución del Gasto con corte al 30 de noviembre del ejercicio 2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**ARQ. MARIBEL LARA ORTEGA
DIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN PARA SERVICIOS URBANOS**

631



c.c.p.e. Arq. Tania Carro Toledo. - Directora General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad. recepciondgsus@gamil.com

MLO/eaco

Av. Río Churubusco Esquina con Calle Hualquilla s/n,
Planta baja, Col. Magdalena Atlazolpa, C.P.09410
Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.
direcciondeconstrucciondcsu@gmail.com.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

39

INFORME DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO PARA OBRA PÚBLICA EJERCICIO 2021

CASO	NÚMERO CONTRATO	TIPO REGIMIO	EMPRESA	DESCRIPCIÓN CONTRATO	IMPORTE DE EJECUCIÓN (MILLONES DE PESOS)	PREPARACIONES REFERENCIA	MONTO CONTRATO	ECORPMA	ACTIVADOS	COMPROBANDO: MONTO PAGO	ESTIMACION EN MARZO	AVANCE FÍSICO	COMPROBACIONES
1	DOBISAPL-1919-20	11	UPN	GRUPO EMPRESARIAL DE OBRAS Y SERVICIOS S.A DE CV	INTERVENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES PARA DRENAJE EN LA CALLE AGUSTÍN GARCÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	21/05/2021	\$ 8,194,279.76		NA	NA	\$ -	100.00%	El proceso de obra administrativa
2	DOBISAL-1919-20	8	CONSORCIO DE ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA INTERVENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES PARA DRENAJE EN LA CALLE AGUSTÍN GARCÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	SUPERVISIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED PARA DRENAJE EN LA CALLE AGUSTÍN GARCÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	29/05/2021	\$ 100,000,000.00	\$ 3,490,317.31	754713939	NA	NA	\$ 3,490,317.31	100.00%	El proceso de obra administrativa
3	DOBISAPL-1919-20	11	UPN	AMCIENT SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE LA RED PARA DRENAJE EN LA CALLE AGUSTÍN GARCÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	15/04/2021	\$ 45,897,110.95	240099957	NA	NA	\$ 45,897,110.95	100.00%	El proceso de obra administrativa
4	DOBISAL-2019-20	11	AD	GRUPO EMPRESARIAL DE OBRAS Y SERVICIOS S.A DE CV	CONSTRUCCIÓN DE LA RED PARA DRENAJE EN LA CALLE AGUSTÍN GARCÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	21/06/2021	\$ 1,851,958.07		NA	NA	\$ 1,851,958.07	100.00%	El proceso de obra administrativa
5	DOBISAL-1919-20	11	AD	AMCIENT SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE LA RED PARA DRENAJE EN LA CALLE AGUSTÍN GARCÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	29/05/2021	\$ 50,000,000.00	240099957	NA	NA	\$ 50,000,000.00	100.00%	El proceso de obra administrativa
6	DOBISAL-1919-20	11	AD	CONSORCIO EMPRESARIAL DE OBRAS Y SERVICIOS S.A DE CV	CONSTRUCCIÓN DE LA RED PARA DRENAJE EN LA CALLE AGUSTÍN GARCÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	04/06/2021	\$ 60,000,000.00	240099957	NA	NA	\$ 60,000,000.00	100.00%	El proceso de obra administrativa
7	DOBISAPL-1919-20	11	UPN	ACORD SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE LA RED PARA DRENAJE EN LA CALLE AGUSTÍN GARCÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	05/02/2021	\$ 241,000,000.00	417803774	NA	NA	\$ 241,000,000.00	100.00%	El proceso de obra administrativa
8	DOBISAL-1919-20	11	8	CONSORCIO EMPRESARIAL DE OBRAS Y SERVICIOS S.A DE CV	CONSTRUCCIÓN DE LA RED PARA DRENAJE EN LA CALLE AGUSTÍN GARCÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	08/06/2020	\$ 7,700,771.14		NA	NA	\$ 7,700,771.14	100.00%	El proceso de obra administrativa
9	DOBISAPL-1908-2021	15	UPN	CONSTRUCCIONES DOMIN SA DE CV	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA REDES DE DRENAJE EN LA CALLE AGUSTÍN GARCÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	22/06/2021	\$ 2,444,531.71		NA	17/09/21	\$ 2,444,531.71	100.00%	Se realizó el contrato de obra pública DOBISAPL-1908-2021-C00011 con firma del 04/09/21
10	DOBISAL-1919-20	15	AD	GRUPO EMPRESARIAL DE OBRAS Y SERVICIOS S.A DE CV	SUPERVISIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA EL MANTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA REDES DE DRENAJE EN LA CALLE AGUSTÍN GARCÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	02/06/2021	\$ 79,880.75	610	NA	13/09/21	\$ 79,880.75	100.00%	Se realizó el contrato de obra pública DOBISAL-1919-20-C00011 con firma del 04/09/21
11	DOBISAPL-1908-2021	15	UPN	CONSTRUCCIONES DOMIN SA DE CV	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA REDES DE DRENAJE EN LA CALLE AGUSTÍN GARCÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	17/05/2021	\$ 47,581,709.47		NA	16/09/21	\$ 47,581,709.47	100.00%	Se realizó el contrato de obra pública DOBISAPL-1908-2021-C00011 con firma del 04/09/21
12	DOBISAL-1908-2021	15	AD	GRUPO EMPRESARIAL DE OBRAS Y SERVICIOS S.A DE CV	SUPERVISIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA EL MANTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA REDES DE DRENAJE EN LA CALLE AGUSTÍN GARCÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	02/06/2021	\$ 47,116,810.42	49079468	NA	NA	\$ 47,116,810.42	100.00%	Se realizó el contrato de obra pública DOBISAL-1908-2021-C00011 con firma del 04/09/21
13	DOBISAPL-1908-2021	15	UPN	CONSTRUCCIONES DOMIN SA DE CV	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA REDES DE DRENAJE EN LA CALLE AGUSTÍN GARCÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	15/05/2021	\$ 52,272,079.82		NA	NA	\$ 52,272,079.82	100.00%	Se realizó el contrato de obra pública DOBISAPL-1908-2021-C00011 con firma del 04/09/21
14	DOBISAL-1908-2021	15	AD	CONSTRUCCIONES DOMIN SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE LA RED PARA DRENAJE EN LA CALLE AGUSTÍN GARCÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	26/10/2021	\$ 1,174,773.60	211912027	NA	NA	\$ 1,174,773.60	100.00%	Se realizó el contrato de obra pública DOBISAL-1908-2021-C00011 con firma del 04/09/21
15	DOBISAPL-1908-2021	15	UPN	GRUPO EMPRESARIAL DE OBRAS Y SERVICIOS S.A DE CV	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA REDES DE DRENAJE EN LA CALLE AGUSTÍN GARCÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	15/05/2021	\$ 21,712,624.81	4183276	NA	NA	\$ 21,712,624.81	100.00%	Se realizó el contrato de obra pública DOBISAPL-1908-2021-C00011 con firma del 04/09/21
16	DOBISAL-1908-2021	15	AD	GRUPO EMPRESARIAL DE OBRAS Y SERVICIOS S.A DE CV	SUPERVISIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA EL MANTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA REDES DE DRENAJE EN LA CALLE AGUSTÍN GARCÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	04/06/2021	\$ 632,146.19		NA	NA	\$ 632,146.19	100.00%	Se realizó el contrato de obra pública DOBISAL-1908-2021-C00011 con firma del 04/09/21
17	DOBISAL-1908-2021	15	8	MULTIACCIONES EMPRESARIAL DE OBRAS Y SERVICIOS S.A DE CV	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA REDES DE DRENAJE EN LA CALLE AGUSTÍN GARCÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	09/05/2021	\$ 32,393,096.41		NA	NA	\$ 32,393,096.41	100.00%	Se realizó el contrato de obra pública DOBISAL-1908-2021-C00011 con firma del 04/09/21
18	DOBISAL-1908-2021	15	AD	GRUPO EMPRESARIAL DE OBRAS Y SERVICIOS S.A DE CV	SUPERVISIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA EL MANTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA REDES DE DRENAJE EN LA CALLE AGUSTÍN GARCÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	16/05/2021	\$ 316,079.13	21419138	NA	NA	\$ 316,079.13	100.00%	Se realizó el contrato de obra pública DOBISAL-1908-2021-C00011 con firma del 04/09/21
19	DOBISAL-1912-2021	15	AD	GRUPO EMPRESARIAL DE OBRAS Y SERVICIOS S.A DE CV	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA REDES DE DRENAJE EN LA CALLE AGUSTÍN GARCÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	15/05/2021	\$ 23,148,914.42	11510115	NA	NA	\$ 23,148,914.42	100.00%	Se realizó el contrato de obra pública DOBISAL-1912-2021-C00011 con firma del 04/09/21
20	DOBISAL-1919-2021	15	AD	MULTIACCIONES EMPRESARIAL DE OBRAS Y SERVICIOS S.A DE CV	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA REDES DE DRENAJE EN LA CALLE AGUSTÍN GARCÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	09/05/2021	\$ 821,043.37		NA	NA	\$ 821,043.37	100.00%	Se realizó el contrato de obra pública DOBISAL-1919-2021-C00011 con firma del 04/09/21
21	DOBISAPL-1919-2021	15	UPN	DEELECT SA DE CV	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA REDES DE DRENAJE EN LA CALLE AGUSTÍN GARCÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	02/07/2021	\$ 21,613,208.80		NA	NA	\$ 21,613,208.80	100.00%	Se realizó el contrato de obra pública DOBISAPL-1919-2021-C00011 con firma del 04/09/21
22	DOBISAL-1919-2021	15	AD	GRUPO EMPRESARIAL DE OBRAS Y SERVICIOS S.A DE CV	SUPERVISIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA EL MANTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA REDES DE DRENAJE EN LA CALLE AGUSTÍN GARCÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	04/06/2021	\$ 25,845,964.44	170114418	NA	NA	\$ 25,845,964.44	100.00%	Se realizó el contrato de obra pública DOBISAL-1919-2021-C00011 con firma del 04/09/21
23	DOBISAPL-1919-2021	15	UPN	CONSTRUCCIONES DOMIN SA DE CV	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA REDES DE DRENAJE EN LA CALLE AGUSTÍN GARCÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	09/05/2021	\$ 31,648,914.42	11510115	NA	NA	\$ 31,648,914.42	100.00%	Se realizó el contrato de obra pública DOBISAPL-1919-2021-C00011 con firma del 04/09/21
24	DOBISAL-1919-2021	15	AD	COLMATEO SA DE CV	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA REDES DE DRENAJE EN LA CALLE AGUSTÍN GARCÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	16/05/2021	\$ 889,772.20		NA	NA	\$ 889,772.20	100.00%	Se realizó el contrato de obra pública DOBISAL-1919-2021-C00011 con firma del 04/09/21
25	DOBISAPL-1919-2021	15	UPN	MPCAL SA DE CV	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA REDES DE DRENAJE EN LA CALLE AGUSTÍN GARCÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	09/05/2021	\$ 29,822,809.32		NA	NA	\$ 29,822,809.32	100.00%	Se realizó el contrato de obra pública DOBISAPL-1919-2021-C00011 con firma del 04/09/21



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
12ª SESIÓN ORDINARIA 2021
Diciembre 09, 2021

c) Procedimiento de Adjudicación de Contratos

Procedimientos de Adjudicación de Contratos de Obra Pública
Recursos Locales
1 (Acumulado)

PRESUPUESTO							
Original 3	Modificada 4	Procedimiento de Adjudicación 5		Total de Contratos 6	Comprometida 7		Ejercida 8
						% 7/4*100	
1,053,396,366.00	1,028,944,722.64	1. Licitación Pública		34	1,013,622,338.07	%	596,214,429.13
		2. Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes				%	
		3. Adjudicados Directamente cuando se haya realizado una Licitación Pública que haya sido declarada desierta				%	
		4. Adjudicados Directamente cuando se haya realizado una Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes que haya sido declarada desierta				%	
		5. Contratos Adjudicados Directamente Ley de Obras Públicas del Distrito Federal				%	
			*Art. 62, 3er párrafo			%	
			Art. 62, 4 párrafo			%	
Monto	Monto	Totales		Cantidad	Monto	%	Monto



Vo. Bo.

Ernesto Sánchez Martínez

Subdirector de Recursos Financieros de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad



Reviso

Ing. Claudia Serrano Lemus

Directora de Administración de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad

* Artículo 62 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal:

Párrafo tercero. - La suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo, y por concepto de adjudicación directa, no podrán exceder del veinte por ciento de la inversión total autorizada a la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad para cada ejercicio fiscal.

Párrafo cuarto. - En casos excepcionales se podrá exceder el porcentaje señalado en el párrafo anterior, siempre que las operaciones sean aprobadas previamente y de manera indelegable por los titulares de las dependencias órganos desconcentrados, delegaciones y entidades y que sean reportados detalladamente en el informe a que se refiere el artículo 61. La aprobación del titular será específica para cada caso.

Nota: Derivado de que la atribución para instruir la integración de la información y documentación para realizar los procedimientos de contratación es de la Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras y considerando lo estatuido por la fracción I del artículo 7° de la Ley de Responsabilidades Administrativa de la Ciudad de México, se envía las cifras en concentrado; lo anterior, derivado de que, al no ser atribución de la Dirección de Administración de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad el ejecutar los procedimientos de adjudicación, no se conoce bajo qué supuesto se contrató cada obra.

No obstante, con la finalidad de coadyuvar a dar cumplimiento a lo estatuido por el inciso a) fracción II del artículo 8°G del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y por el Manual Administrativo de la Secretaría de Obras y Servicios en materia de administración de Subcomités, se adjunta el formato en electrónico para facilitar su desglose.

Procedimientos de Adjudicación de Contratos de Obra Pública
Recursos Federales
1 (Acumulado)

PRESUPUESTO							
Original 3	Modificada 4	Procedimiento de Adjudicación 5		Total de Contratos 6	Comprometida 7		Ejercida 8
						% 7/4*100	
0.00	789,791,301.13	1. Licitación Pública		31	788,352,888.50	%	405,237,167.25
		2. Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas				%	
		3. Adjudicados Directamente cuando se haya realizado una Licitación Pública que haya sido declarada desierta				%	
		4. Adjudicados Directamente cuando se haya realizado una Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas que haya sido declarada desierta				%	
		5. Contratos Adjudicados Directamente Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas				%	
			*Art. 43, 3er párrafo			%	
			Art. 43, 4 párrafo			%	

Monto	Monto	←	Totales	→	Cantidad	Monto	%	Monto
-------	-------	---	---------	---	----------	-------	---	-------



Vo. Bo.

Ernesto Sánchez Martínez

Subdirector de Recursos Financieros de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad



Reviso

Ing. Claudia Serrano Lemus

Directora de Administración de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad

* Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

Párrafo tercero. - La suma de los montos de los contratos que se realicen al amparo de este artículo no podrá exceder del treinta por ciento del presupuesto autorizado a las dependencias y entidades para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas en cada ejercicio presupuestario. La contratación deberá ajustarse a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

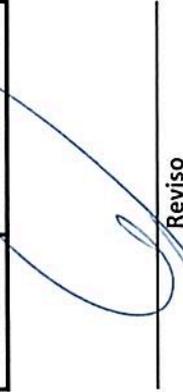
Párrafo cuarto. - En casos excepcionales, el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad, bajo su responsabilidad, podrá fijar un porcentaje mayor al indicado en este artículo, debiéndolo hacer del conocimiento del órgano interno de control. Esta facultad podrá delegarse en el oficial mayor o su equivalente en las dependencias o entidades.

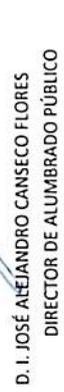
Nota: Derivado de que la atribución para instruir la integración de la información y documentación para realizar los procedimientos de contratación es de la Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras y considerando lo estatuido por la fracción I del artículo 7° de la Ley de Responsabilidades Administrativa de la Ciudad de México, se envía las cifras en concentrado; lo anterior, derivado de que, al no ser atribución de la Dirección de Administración de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad el ejecutar los procedimientos de adjudicación, no se conoce bajo qué supuesto se contrató cada obra.

No obstante, con la finalidad de coadyuvar a dar cumplimiento a lo estatuido por el inciso a) fracción II del artículo 8°G del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y por el Manual Administrativo de la Secretaría de Obras y Servicios en materia de administración de Subcomités, se adjunta el formato en electrónico para facilitar su desglose.

Procedimientos de Adjudicación de Contratos de Obra Pública
Recursos Federales
NOVIEMBRE 2021

Original 3		Modificada 4	PRESUPUESTO		Total de Contratos 6	Comprometida 7		Ejercida 8
			Procedimiento de Adjudicación 5				% 7/4*100	
0	\$260,627,959.71		1. Licitación Pública		11.00	\$260,627,959.71	\$100.00	
			2. Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas		0.00	0	%	
			3. Adjudicados Directamente cuando se haya realizado una Licitación Pública que haya sido declarada desierta		0.00	0	%	
			4. Adjudicados Directamente cuando se haya realizado una Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas que haya sido declarada desierta		0.00	0	%	\$260,189,982.38
			5. Contratos Adjudicados Directamente Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas		0.00	0	%	
			* Art. 43, 3er párrafo		0.00	0	%	
			* Art. 43, 4° párrafo		0.00	0	%	
0.00	\$260,627,959.71		Totales		0.00	0.00	1.00	\$260,189,982.38


Vo. Bo.
 LUIS ALFREDO SÁNCHEZ SANDÍN
 SUBDIRECTOR TÉCNICO DE ALUMBRADO PÚBLICO


Reviso
 D. I. JOSÉ ALEJANDRO CANSECO FLORES
 DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO

* Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:
 Párrafo tercero. - La suma de los montos de los contratos que se realicen al amparo de este artículo no podrá exceder del treinta por ciento del presupuesto autorizado a las dependencias y entidades para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas en cada ejercicio presupuestario. La contratación deberá ajustarse a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
 Párrafo cuarto. - En casos excepcionales, el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad, bajo su responsabilidad, podrá fijar un porcentaje mayor al indicado en este artículo, debiéndola hacer del conocimiento del órgano interno de control. Esta facultad podrá delegarse en el oficial mayor o su equivalente en las dependencias o entidades.



Procedimientos de Adjudicación de Contratos de Obra Pública
Recursos Locales
1 (Acumulado)

PRESUPUESTO							
Original 3	Modificada 4	Procedimiento de Adjudicación 5	Total de Contratos 6	Comprometida 7		Ejercida 8	
						7/4*100	
		1. Licitación Pública	14	\$	892,044,965.41	86.70%	
		2. Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concurstantes	5	\$	79,448,507.64	7.72%	
		3. Adjudicados Directamente cuando se haya realizado una Licitación Pública que haya sido declarada desierta	1	\$	28,649,923.73	2.78%	
1,053,396,366.00	1,028,944,722.64	4. Adjudicados Directamente cuando se haya realizado una Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concurstantes que haya sido declarada desierta	0	\$	-	0.00%	
		5. Contratos Adjudicados Directamente Ley de Obras Públicas del Distrito Federal	14	\$	13,478,941.29	1.31%	
		* Art. 62, 3er párrafo					
		* Art. 62, 4° párrafo	0	\$	-	0.00%	
\$ 1,053,396,366.00	\$ 1,028,944,722.64	Totales	34	\$	1,013,622,338.07	\$596,214,429.13	

Procedimientos de Adjudicación de Contratos de Obra Pública
Recursos Federales
1 (Acumulado)

PRESUPUESTO							
Original 3	Modificada 4	Procedimiento de Adjudicación 5	Total de Contratos 6	Comprometida 7	% 7/4*100	Ejercida 8	
		1. Licitación Pública	27	\$750,272,535.10	95.00%		
		2. Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas	0	\$0.00	0.00%		
		3. Adjudicados Directamente cuando se haya realizado una Licitación Pública que haya sido declarada desierta	2	\$34,438,653.04	4.36%		
0.00	\$789,791,301.13	4. Adjudicados Directamente cuando se haya realizado una Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas que haya sido declarada desierta	1	\$3,203,357.98	0.41%	405,237,167.25	
		5. Contratos Adjudicados Directamente Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	1	\$438,342.38	0.06%		
		* Art. 43, 3er párrafo					
		* Art. 43, 4° párrafo	0	\$0.00	0.00%		

\$	-	\$ 789,791,301.13	←	Totales	→	\$ 788,352,888.50	%	\$ 405,237,167.25
----	---	-------------------	---	---------	---	-------------------	---	-------------------



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
12ª SESIÓN ORDINARIA 2021
Diciembre 09, 2021

6. Asuntos Generales



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y
SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS DE OBRAS
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PROCEDIMIENTOS DE
CONTRATACIÓN DE OBRAS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 03 de diciembre de 2021

CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DICCO/2021-12-03. **03**

LIC. SAMUEL GUDIÑO RIVERA
SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
P R E S E N T E

En cumplimiento de la función prevista en el inciso 11 del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras que dispone: "*Someter a consideración de los integrantes del Subcomité el Manual correspondiente*", y considerando que el Sexto Lineamiento para el Registro de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de julio de 2020, prevé una vigencia de dos años del citado Manual, a partir de que fue dictaminado; adjunto encontrará el ejemplar que se deberá someter a consideración de los miembros del Subcomité, a efecto que realicen las observaciones que consideren pertinentes o lo aprueben.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. RAFAEL DE JESÚS TATO PALMA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL SUBCOMITÉ DE
OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



630

C.c.c.e.p. Arq. Tania Carro Toledo. - Directora General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad y Presidente del Subcomité de Obras de la D.G.S.U.S. recepciondgsus@gmail.com

RJTP/sgf/M
/



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y
SUSTENTABILIDAD



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

CONTENIDO

	Páginas
I. MARCO JURÍDICO	3
II. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS	5
III. INTEGRACIÓN	6
IV. ATRIBUCIONES	8
V. FUNCIONES	11
VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN	15
VII. PROCEDIMIENTO	22
VIII. GLOSARIO	26
IX. VALIDACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	28



I. MARCO JURÍDICO

Constitución

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma 28 de mayo de 2021.
2. Constitución Política de la Ciudad de México. Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de febrero de 2017. Última reforma 02 de septiembre de 2021.

Leyes

3. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de enero del 2000. Última reforma el 20 de mayo de 2021.
4. Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre de 1998. Última reforma 17 de septiembre de 2015.
5. Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de octubre de 2008. Última reforma el 28 de noviembre de 2014.
6. Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de agosto del 2019. Última reforma el 18 de agosto de 2021.
7. Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018. Última reforma 9 de junio de 2021.
8. Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal que corresponda.
9. Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de junio del 2019. Última reforma el 2 de marzo de 2021.
10. Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1 de septiembre del 2017. Última reforma el 18 de noviembre del 2020.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

Decretos

11. Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.
12. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Reglamentos

13. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010.
14. Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre de 1999. Última reforma el 10 de julio de 2009.
15. Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2004. Última reforma el 19 de abril de 2021.
16. Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1 de abril de 2019. Última reforma el 28 de mayo de 2021

Manuales

17. Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de enero de 2021.

Normas

18. Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal. Diversos libros y tomos.

Políticas

19. Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 07 noviembre de 2000. Última reforma 28 de agosto de 2017.

El marco jurídico es enunciativo más no limitativo y se ajustará conforme a las disposiciones vigentes en la materia de actuación de este Subcomité.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

II. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

El presente Manual tiene por objeto el brindar al Subcomité de Obras de la (Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad), un instrumento que contenga la integración, atribuciones, funcionamiento y demás directrices básicas para que en el ejercicio de sus funciones verifique el cumplimiento normativo y administrativo de la contratación relacionada con la obra pública mediante la toma de decisiones, emisión de dictámenes, generación de directrices y políticas internas en su respectiva competencia, las cuales tendrán por objeto que la obra pública se realice de manera racional, óptima, eficiente y transparente, vigilando las acciones referentes a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la misma y de los servicios relacionados con ésta en apego a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

III. INTEGRACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8º-F del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el Subcomité de Obras se integrará de la siguiente manera:

Integrante	Puesto de Estructura Orgánica
1. Presidencia	Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios
2. Secretaría Técnica	Designado por el Presidente del Subcomité
3. Vocales	Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México. Dirección Ejecutiva de Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos. Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras. Dirección de Imagen Urbana. Dirección de Alumbrado Público. Dirección de Construcción para Servicios Urbanos Dirección de Administración de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad Coordinación de Áreas Verdes y Espacios Públicos
4. Contraloría Ciudadana	Una persona acreditada y designada en términos de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México
5. Asesor/a	Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México. Dirección General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.
6. Invitadas/os	Representante del Comité Central como Invitado permanente.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

DE LAS DESIGNACIONES Y MECANISMO DE SUPLENCIA

1. En caso de ausencia de la Presidencia, ésta será suplida por la persona servidora pública que expresa y formalmente designe el mismo, quien tendrá el carácter de Presidenta/e Suplente.
2. La Presidencia designará a la Secretaría Técnica y por lo tanto no tendrá suplencia, sólo en casos excepcionales o de fuerza mayor, la Presidencia podrá designar por única ocasión a otra persona servidora pública para que funja en la Secretaría Técnica para determinada Sesión.
3. Las personas Vocales, Asesoras e Invitadas del Subcomité podrán designar, en caso de ausencia, mediante oficio de acreditamiento, a una persona suplente, eligiendo preferentemente a la o el servidor público jerárquicamente inmediato inferior, según las respectivas estructuras dictaminadas.
4. Las personas suplentes asumirán las facultades, funciones y responsabilidades que a los titulares correspondan.
5. Al inicio de cada ejercicio fiscal, la Secretaría de la Contraloría General deberá designar, en términos de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, a una persona ciudadana que tendrá el carácter de Contralor/a Ciudadana/o; y en su caso, a un suplente. Asimismo, el Comité Central de Obras de la Ciudad de México acreditará a una persona servidora pública que participará en el Subcomité con calidad de invitada/o permanente.
6. La Contraloría Ciudadana no tendrá suplencia.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

IV. ATRIBUCIONES

Además de lo dispuesto en el artículo 8-H del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, para el cumplimiento de su objeto, el Subcomité de Obras tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

1. En Materia de Normas:

- 1.1 Realizar propuestas sobre normas que regulen la obra pública y los servicios relacionados con esa materia observando las disposiciones legales y normativas en Materia de Obra Pública, tanto Local, como Federal;
- 1.2 Aclarar las dudas que se presenten por parte de las Direcciones de Área y dar solución a las consultas relacionadas con la Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas;
- 1.3 Promover iniciativas para agilizar el Marco Legal que encuadra la obra pública y los servicios relacionados con ese tema;
- 1.4 Dar cumplimiento a sus acuerdos;
- 1.5 Dictaminar sobre la procedencia de los casos de excepción previstos en el artículo 42 de la Ley Federal y resolver sobre la procedencia de realizar los convenios especiales previstos en el párrafo quinto del Artículo 56 de la Ley Local.

2. En Materia de Organización:

- 2.1 Establecer el Calendario Anual para las Sesiones Ordinarias del Subcomité;
- 2.2 Organizar el Subcomité aplicando los lineamientos generales y las políticas que emita en el ámbito de sus atribuciones el Comité Central;
- 2.3 Promover la integración de equipos de trabajo de conformidad a los lineamientos establecidos por el propio Subcomité, para la atención de asuntos que refieran soluciones detalladas; y
- 2.4 Comunicar de manera formal a los miembros del Subcomité, sobre la incorporación de nuevos integrantes, con la modificación de los que se encontraban registrados y su acreditación correspondiente.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

3. En Materia de Presupuesto, Control y Supervisión:

- 3.1 Conocer, analizar y revisar el Programa Operativo Anual e informar al Comité Central;
- 3.2 Difundir los lineamientos para la formulación e integración del programa de obras, vigilando y acordando lo relativo a su ejercicio;
- 3.3 Promover que se programe oportunamente la licitación, contratación y ejecución de las obras y verificar que se lleven a cabo conforme a los lineamientos y procedimientos establecidos por la Ley Local, su Reglamento, Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal, así como la Ley Federal y su Reglamento;
- 3.4 Promover acciones para la agilización de modificaciones al Programa Operativo Anual, en su caso;
- 3.5 Promover las transferencias de los recursos para obra, cuando éstos no sean ejercidos a través de la Unidad Administrativa encargada de la distribución del gasto;
- 3.6 Analizar la evaluación del ejercicio del presupuesto de Obra Pública y proponer las acciones necesarias para garantizar su avance conforme al programa establecido;
- 3.7 Promover que se establezcan sistemas de control e información adecuados a las políticas que defina el Comité Central;
- 3.8 Integrar y remitir a la Secretaría de la Contraloría General, el expediente de las personas físicas o morales para efectos de la limitación establecida en el Artículo 37, fracciones III y IV de la Ley Local y remitir a la Secretaría de la Función Pública el expediente de las empresas que se encuentren en el supuesto del Artículo 51 de la Ley Federal e informar al Comité Central;
- 3.9 Establecer los mecanismos para verificar que las adjudicaciones de los contratos se realicen conforme a la Ley Local y su Reglamento, así como a la Ley Federal y su Reglamento; y
- 3.10 Dar seguimiento y cumplimiento de los Acuerdos emitidos en el Subcomité y los compromisos que se adquieran.

4. En Materia de Información y Capacitación:

- 4.1 Verificar y evaluar que se informe con oportunidad de las obras que sean contratadas de conformidad con los Artículos 61, 62 y 63 de la Ley Local y los Artículos 41, 42 y 43 de la Ley Federal;



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

- 4.2 El Subcomité deberá estar informado de los convenios adicionales y especiales que rebasen el 25% de monto y/o plazo de los contratos y evaluar el dictamen que justifique la celebración del convenio;
- 4.3 Informar al Comité Central de aquellos contratistas que hayan incumplido los contratos de obra pública y los servicios relacionados con las misma que les fueron adjudicados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 37 y 68 de la Ley Local, así como el Artículo 51 de la Ley Federal verificando los procedimientos correspondientes;
- 4.4 Poner a disposición de los interesados el Programa Anual de Obras autorizado e informar al Comité Central;
- 4.5 Enviar al Comité Central, con toda oportunidad, el Calendario Anual de Sesiones aprobado por el Subcomité;
- 4.6 Verificar los informes que sean publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México acerca de las empresas que se encuentren limitadas por la Secretaría de la Contraloría General.
- 4.7 Colaborar con el Comité Central y asesorar al interior del Subcomité de Obras en los programas de capacitación que este señale, difundiéndo los y haciendo participar al personal de las áreas que correspondan.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

V. FUNCIONES

Los integrantes del Subcomité contarán con las siguientes funciones:

DE LA PRESIDENCIA

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Proponer el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias;
3. Suscribir las convocatorias a Sesiones Extraordinarias del Subcomité;
4. Presidir las Sesiones del Subcomité y emitir voz y voto;
5. Autorizar el Orden del Día de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;
6. Someter a consideración del pleno, el Orden del Día de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias y en su caso, su modificación;
7. Conducir el desarrollo de las Sesiones;
8. Dirigir y moderar los debates durante el desarrollo de las Sesiones;
9. De ser el caso, designar a los Invitados del Subcomité;
10. Someter a consideración del pleno los Acuerdos a tomar;
11. Someter a consideración de los integrantes del Subcomité el Manual correspondiente;
12. El Presidente verificará la integración de los Casos a presentar en la Sesión Ordinaria o Extraordinaria;
13. Firmar las Actas de las respectivas Sesiones a los que hubiese asistido; y
14. Las demás atribuciones o funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquéllas que le encomiende el pleno del Subcomité.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Tendrá derecho de voz;
3. Formular el Orden del Día de cada Sesión y someterlo a la consideración de la Presidencia, previamente al envío de las convocatorias;
4. Suscribir las convocatorias a Sesiones Ordinarias del Subcomité y remitir las carpetas de trabajo correspondientes a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;
5. Revisar y determinar lo conducente, respecto de la información soporte de los asuntos a tratar en la Sesión, que en su caso presenten los integrantes del Subcomité;
6. Elaborar las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Subcomité, y proporcionar copias de las mismas a los integrantes que lo soliciten, deberá conservarlas conforme a las disposiciones de la materia;
7. Resguardar la documentación que avale los trabajos, determinaciones, resoluciones y acciones del Subcomité;
8. Dar seguimiento a los Acuerdos tomados en las Sesiones e informar sobre el estado que guardan aquellos que no han sido desahogados;
9. Mantener actualizado el Manual;
10. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
11. Realizar las demás funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquéllas que le encomiende la Presidencia o el Subcomité.

DE LAS Y LOS VOCALES

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Analizar y votar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones, de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia;



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

3. Atender el o los Acuerdos del Subcomité que estén bajo su encargo o bajo su responsabilidad, e informar de ello al Secretario Técnico;
4. Entregar con oportunidad a la persona que funja en la Secretaría Técnica la documentación de los asuntos, que requieran ser sometidos a la atención del Subcomité;
5. Proponer alternativas para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Subcomité, de acuerdo a la normativa aplicable en la materia;
6. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
7. Realizar las demás funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquellas que le encomiende la persona que funja en la Presidencia o el Subcomité.

DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Analizar y votar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones, de acuerdo con la normativa aplicable a la materia;
3. Proponer alternativas para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Subcomité, de acuerdo a la normativa aplicable en la materia;
4. Vigilar el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia;
5. Informar de cualquier irregularidad que detecte durante el desempeño de sus funciones;
6. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
7. Las demás que le otorgue la normativa aplicable en la materia.

DE LA/EL ASESOR/A

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

2. Analizar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones, de acuerdo con la normatividad aplicable a la materia;
3. Opinar y formular recomendaciones respecto de los asuntos que se presenten a la consideración del Subcomité;
4. Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y
5. Las demás que le encomiende el Subcomité y que les corresponda conforme a sus atribuciones.

DE LAS/LOS INVITADAS/OS

1. Asistir puntualmente a las Sesiones del Subcomité;
2. Analizar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité y, en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;
3. Proponer alternativas, en su caso, para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Órgano Colegiado;
4. Plantear con toda claridad y debidamente documentado, el o los asuntos que les corresponda presentar para su análisis ante el Pleno del Subcomité para la toma de decisiones que le corresponda;
5. Firmar las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias a las que hubiese asistido; y
6. Las demás que expresamente les designe la Presidencia del Subcomité, conforme a sus funciones.



VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN

DE LAS SESIONES

1. El límite máximo de inicio de las Sesiones será de quince minutos.
2. Las Sesiones Ordinarias tendrán verificativo, como mínimo, una vez al mes, y se deberá informar a sus integrantes del Seguimiento de Acuerdos, así como de los Avances Físicos Financieros de obra pública y de servicios relacionados con la misma mediante reportes emitidos por las áreas encargadas del seguimiento a los contratos formalizados.
3. En casos debidamente justificados, se podrán realizar Sesiones Extraordinarias a través de convocatoria emitida por la Presidencia del Subcomité, para tratar exclusivamente asuntos para dictaminar los casos de excepción de la Ley de la materia.

DE LAS CONVOCATORIAS A LAS SESIONES Y EL ORDEN DEL DÍA

1. La convocatoria y la carpeta de trabajo, que invariablemente debe contener el Orden del Día de la Sesión junto con la documentación soporte correspondiente para entregarse a las personas integrantes del Subcomité, se entregará cuando menos con dos días hábiles de anticipación para las Sesiones Ordinarias y con un día hábil de anticipación para las Sesiones Extraordinarias.
2. En las Sesiones Ordinarias, el Orden del Día deberá incluir los siguientes apartados:
 - a. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum
 - b. Aprobación del Orden del Día
 - c. Lectura y firma de Acta (s)
 - d. Seguimiento de Acuerdos
 - e. Presentación de Casos para su autorización
 - f. Evolución del Gasto de Inversión
 - g. Informe de Avances Físicos Financieros
 - h. Procedimientos de Adjudicación de Contratos de Obra Pública
 - i. Asuntos Generales



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

3. En las Sesiones Extraordinarias, el Orden del Día deberá incluir los siguientes apartados:
 - a. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum
 - b. Aprobación del Orden del Día
 - c. Presentación de Casos para su dictaminación.
4. Los casos que sean sujetos a evaluación y aprobación por los miembros del Subcomité, se presentarán en el Formato de Casos de que tendrá el objetivo de mostrar en forma detallada para su aprobación los requerimientos de la Obra Pública.

DEL QUÓRUM

1. Las Sesiones Ordinarias se llevarán a cabo cuando asista más del 50% de los miembros con derecho a voto del Subcomité, con lo que se declarará quórum suficiente.
2. En el caso de no reunir quórum suficiente, se emitirá una segunda convocatoria, para efectuar la Sesión en un plazo que no exceda de cinco días hábiles posteriores a la fecha prevista en la primera convocatoria.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Las Sesiones Extraordinarias se realizarán en la fecha y hora previstas en la convocatoria con los integrantes que asistan, excepto cuando no estén presentes las personas que fungen en la Presidencia del Subcomité, la Secretaría Técnica y/o la persona servidora pública responsable de exponer el asunto o asuntos a tratar;
2. Para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias se debe contar invariablemente con la Presidencia o su Suplente;
3. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los integrantes asistentes con ese derecho; debiendo asentarse en el Acta correspondiente el sentido del voto de cada integrante, indicando si la decisión es a favor, en contra o abstención;
4. La responsabilidad del Subcomité quedará limitada al Dictamen o Dictámenes que en forma colegiada se emitan respecto del asunto o asuntos sometidos a su consideración, con base en la documentación que le sea presentada por el área responsable de la ejecución de la obra o servicio por contratar;



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

5. Por cada sesión se levantará el Acta correspondiente, documento que debe contener, en orden cronológico, los aspectos sustantivos de las intervenciones de cada participante, así como los Acuerdos del Subcomité; dicho documento se presentará para aprobación y firma en su caso, en la Sesión Ordinaria inmediata posterior y debe ser firmado por quienes asistieron a esa Sesión;
6. En la primera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal del que se trate, se debe presentar a consideración de las personas integrantes del Subcomité, el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias, para su discusión y aprobación, en su caso;
7. Las áreas que hayan propuesto asuntos para la Sesión y hayan sido abordados en la misma, podrán participar en la presentación y exposición de los mismos durante el desarrollo de la Sesión, de conformidad con el Orden del Día aprobado;
8. En la celebración de Sesiones Ordinarias, se debe incluir en el Orden del Día, un apartado correspondiente al Seguimiento de los Acuerdos emitidos en las Sesiones anteriores, así como el correspondiente a Asuntos Generales. En este último apartado solo podrán tratarse asuntos de carácter informativo por lo que no se debe tomar Acuerdo alguno;
9. Los Acuerdos, se tomarán por unanimidad o por mayoría de votos de los miembros asistentes con ese derecho; con base en la documentación soporte que se presente por cada Caso. Se deberá asentar en el Acta correspondiente el sentido del voto nominal de cada miembro, ya sea a favor, en contra, o abstención. Cuando la decisión sea unánime, se hará constar como tal en el Acta correspondiente;
10. Los Acuerdos que se tomen tendrán el carácter de definitivos. Tales Acuerdos se deben apegar a la normatividad vigente y no deben rebasar las atribuciones y funciones que pretendan evitar las obligaciones formativas y administrativas conferidas a los servidores públicos. Sólo mediante determinación del propio Subcomité se podrán revocar, suspender, modificar o cancelar los Acuerdos.

DE LA VOTACIÓN

1. Las decisiones se tomarán por unanimidad o por mayoría de votos de las personas asistentes con derecho a voto presentes en la Sesión, considerando las siguientes definiciones:
 - Unanimidad: La votación en favor o en contra, del 100% de los miembros presentes con derecho a voto.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

- **Mayoría de votos:** La votación en favor o en contra, de cuando menos el 50% más uno de las personas integrantes presentes con derecho a voto; en esta circunstancia se registrará el voto nominal.
 - **Voto de calidad:** En caso de empate, corresponde a la Presidencia la resolución del asunto en votación, en esta circunstancia se registrará el voto nominal.
 - **Voto nominal:** Es el voto individual de cada integrante.
2. En caso de empate la Presidencia tendrá voto de calidad;
 3. Previo a la toma de decisiones, deberá efectuarse un análisis detallado del asunto a fin de prever los alcances de las decisiones tomadas;
 4. El sentido de las decisiones deberá hacerse constar en el Acta de la Sesión, indicando los integrantes que emitieron su voto y el sentido de éste, excepto en los casos en que la decisión sea por unanimidad;
 5. Para los integrantes del Subcomité que cuenten con voz y voto, el sentido de la votación deberá ser a favor, en contra o abstención.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

DEL FORMATO DE CASOS QUE SE PRESENTAN AL SUBCOMITÉ



Subcomité de Obras de (1)

Formato de Presentación de Casos al Subcomité de Obras (2)

Sesión: (3) _____ Ordinaria (4) Extraordinaria (5) Fecha: (DD/MM/AA) (6) _____			Área solicitante: (7) _____ Procedimiento solicitado (8) _____ Obra: (9) Servicio relacionado con la obra: (10) Proyecto: (11)				Programa (12) _____ Actividad Institucional: (13) _____ Fuente de financiamiento: (14) _____ Concepto de gasto: (15) _____ Presupuesto del concepto de gasto (16) _____ Presupuesto disponible: (17) _____ Oficio de autorización de inversión: (18) _____ Oficio de autorización de la afectación programático presupuestal (19) _____			
Caso No.	Cantidad	Unidad	Descripción de la obra Periodo de inicio y termino	Presupuesto de referencia	Monto a contratar	Justificación	Fundamento legal	Dictamen		
20	21	22	23	24	25	26	27	28		
Elaboró: (29) _____ Vo Bo de suficiencia presupuestal: (30) _____ Autorizó: (31) _____			Presidente _____ Vocal _____	Vocal _____ Vocal _____	Vocal _____ Vocal _____	Vocal _____ Contralor Ciudadano _____	Vocal _____			
Firmas de los integrantes del Subcomité (32)										



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DE CASOS

No. de espacio	Descripción de la Anotación
(1)	Indicar el nombre la Dependencia, Órgano Desconcentrado o U.A. de la SOBSE.
(2)	Anotar el nombre de la clave de la Unidad Responsable.
(3)	Indicar el número de la sesión que corresponda.
(4) y (5)	Marcar en el espacio, si la Sesión es Ordinaria o Extraordinaria.
(6)	Registrar la fecha de realización de la Sesión, anotando el día, mes y año.
(7)	Nombre del área que somete el caso a consideración del Subcomité.
(8)	Indicar si el procedimiento se realiza por Invitación Restringida o por Adjudicación Directa.
(9), (10) y (11)	Especificar si se ejecutará obra civil, supervisión de obra o si se realizaran proyectos.
(12)	Indicar la clave del Programa con cargo al cual se presenta el caso, conforme a la estructura programática vigente.
(13)	Indicar la clave de la Actividad Institucional en la que se clasifican las obras o los trabajos a realizar, conforme a la estructura programática vigente.
(14)	Especificar el origen de los recursos con los que, se financiarán las obras o trabajos a realizar (recursos fiscales, de crédito o federales).
(15)	Anotar el concepto del gasto a afectar, pudiendo ser 6100 ó 6300 del clasificador por objeto del gasto, dependiendo del destino específico de la operación.
(16)	Indicar el monto presupuestal autorizado para el concepto del gasto referido en el punto 15.
(17)	Anotar el monto disponible del concepto a afectar, a la fecha en que se presenta el caso al Subcomité.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

No. de espacio	Descripción de la Anotación
(18)	Registrar el número de oficio de autorización de inversión que le fue comunicado a la Unidad Responsable, por parte de la Subsecretaría de Egresos.
(19)	Anotar el número de oficio de autorización de la Afectación Programático-Presupuestal, en el caso de que la acción propuesta no hubiera estado considerada en el presupuesto original.
(20)	Anotar el número de caso que se somete al Subcomité para su aprobación. (La numeración deberá ser consecutiva).
(21)	Especificar la cantidad de las obras o los trabajos a realizar. (Ejemplo: 1 Obra, 40 Km, 70 m2. etc.).
(22)	Considerar la Unidad de Medida en función de la cual se realizarán las obras o los trabajos. (Ejemplo: Obra, Km., M3, M2, documento, etc.).
(23)	Descripción breve y concreta de las obras o los trabajos a ejecutar, indicando con claridad el período de ejecución correspondiente.
(24)	Indicar el monto del presupuesto de referencia elaborado por el área responsable, incluyendo el Impuesto al valor Agregado.
(25)	Indicar el monto a contratar en pesos de las obras, servicios relacionados con la obra o proyecto integral, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
(26)	Explicar en forma breve y concisa, las razones que justifican las obras y/o trabajos a ejecutar.
(27)	Anotar el o los Artículos aplicables para el procedimiento solicitado (LOPDF y LOPySRM) y sus respectivos Reglamentos.
(28)	Anotar el Dictamen tomado por el pleno (espacio para ser llenado exclusivamente por el Subcomité).
(29)	Nombre y firma del Servidor Público que elaboró la solicitud.
(30)	Nombre y firma del Servidor Público responsable de certificar la suficiencia presupuestal.
(31)	Nombre y firma del Servidor Público responsable de autorizar la solicitud.
(32)	Firma de los integrantes del Subcomité.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

VII. PROCEDIMIENTO

Nombre del Procedimiento: Desarrollo de las Sesiones del Subcomité de Obras.

Objetivo General: Establecer las actividades para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Subcomité de Obras de la (Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad), como órgano de auxilio a través del cual se establecen la toma de decisiones, emisión de dictámenes, generación de directrices y políticas internas en sus respectivas competencias, para promover que las obras públicas y los servicios relacionados con ésta se realicen en apego a la normatividad de la materia.

Descripción Narrativa:

No.	Actor	Actividad
1	Presidencia	Declara el inicio de la Sesión Ordinaria o Extraordinaria.
2	Secretaría Técnica	Verifica la asistencia y que exista el quórum para el desarrollo de la Sesión.
		¿Existe quórum?
		NO
3	Presidencia	Suspende la Sesión por falta de quórum.
4	Secretaría Técnica	Levanta el Acta de suspensión por falta de quórum y recaba la firma de las personas integrantes del Subcomité presentes.
		(Conecta con la actividad 12)
		SI
5	Presidencia	Declara la validez de la sesión con la existencia de quórum.
6	Secretaría Técnica	Somete a aprobación de los miembros del Subcomité cada uno de los asuntos del Orden del Día.
		¿Se aprueba el orden del día?
		NO
7	Secretaría Técnica	Realiza ajustes al Orden del Día para su aprobación por los Integrantes del Subcomité.
		(Conecta con la actividad 6)
		SI
8	Presidencia	Presenta a los miembros del Subcomité cada uno de los asuntos del Orden del Día.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

No.	Actor	Actividad
9	Integrantes del Subcomité	Conocen y en su caso debaten sobre los asuntos presentados al Subcomité, exponiendo los argumentos que correspondan.
10		Toman nota, dictaminan, autorizan o, en su caso, toman Acuerdos sobre los asuntos de la Sesión.
11	Secretaría Técnica	Registra los Acuerdos y su votación para el seguimiento de su cumplimiento.
12	Presidencia	Declara la conclusión de la Sesión.
		Fin del procedimiento

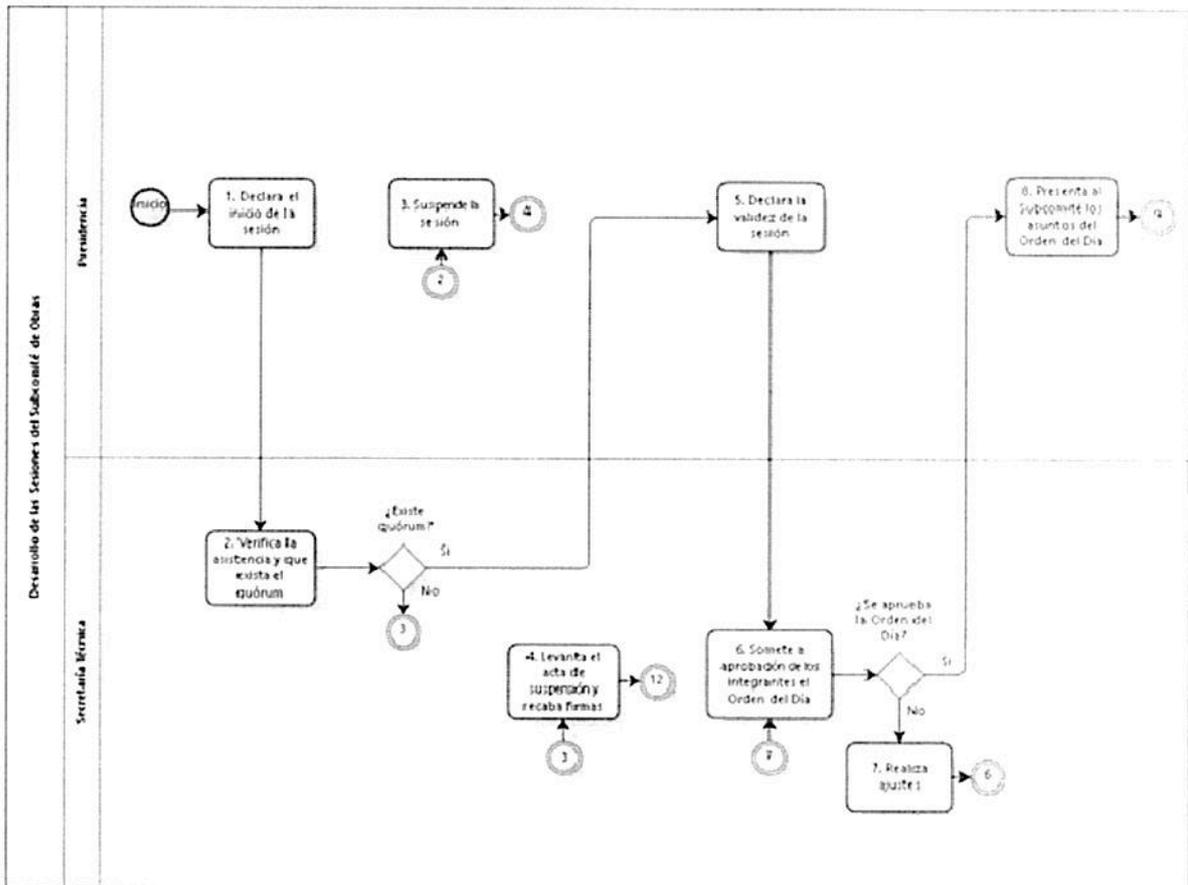
Aspectos a considerar:

1. El desahogo de los asuntos presentados ante el Subcomité se llevará a cabo en apego a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento o la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
2. En el caso de que se excluyan asuntos del Orden del Día, deberán señalarse en el Acuerdo que apruebe los términos del Orden del Día.
3. Los Casos que sean sujetos a evaluación y aprobación por los miembros del Subcomité, tendrá el objetivo de mostrar en forma detallada para su aprobación los requerimientos de la Obra Pública.



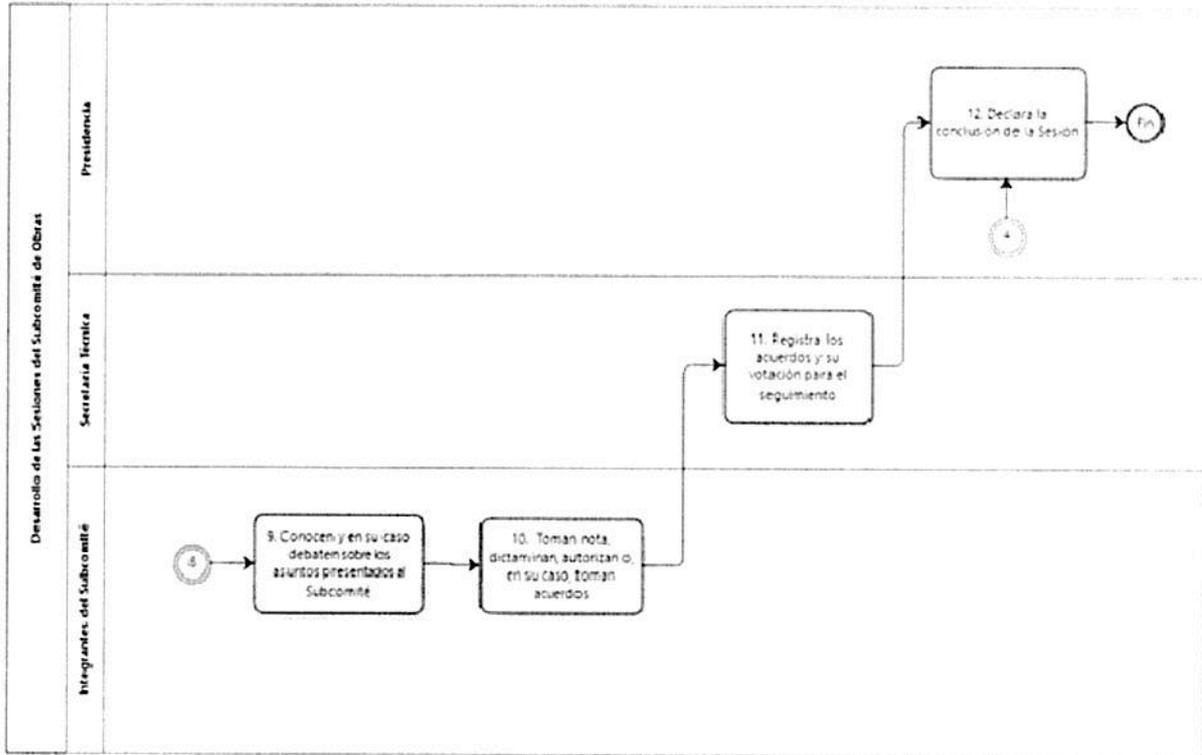
MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

Diagrama de Flujo:





MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS



bi: agi



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

VIII. GLOSARIO

Administración Pública de la Ciudad de México:	Conjunto de órganos que componen la Administración Centralizada, Desconcentrada y Paraestatal de la Ciudad de México.
Alcaldías:	Los Órganos Politico-Administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México.
Carpeta de Trabajo:	Cuaderno que se integra con los asuntos a tratar en las Sesiones de trabajo del Subcomité.
Caso:	Asunto a tratar sobre Obra Pública en el que la Unidad Administrativa, bajo su responsabilidad, podrá contratar mediante los procedimientos de Invitación Restringida a cuando menos tres concursantes y Adjudicación Directa.
Comité Central:	Comité Central de Obras de la Ciudad de México.
Contraloría:	La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
Dependencias:	Las Secretarías, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, que integran la Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México.
Dictamen:	Juicio u opinión que se emite respecto de algún asunto o caso de obra pública, con carácter de procedente o no procedente.
Grupo de Trabajo:	Conjunto de servidores públicos que se integra por Acuerdo de los Órganos Colegiados, para la atención de determinadas tareas.
Ley Federal:	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Ley Local:	Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
Manual:	Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras del Órgano de la Administración Pública de la Ciudad de México.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

Obra Pública:	A la determinada como tal en el Artículo 3° de la Ley Local y Artículos 3 y 4 de la Ley Federal.
Órganos Colegiados:	El Comité Central, los Comités de cada Entidad, así como los Subcomités de Obras de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios.
Órganos Desconcentrados:	Los Órganos Administrativos diferentes de los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales, que están subordinados al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, o bien a la Dependencia que éste determine.
POA:	Programa Operativo Anual como instrumento de planeación que contiene los objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo.
Políticas:	Son las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública que establecen detalladamente procedimientos a seguir en materia de obras públicas por la Administración Pública de la Ciudad de México y las personas físicas y morales que participen en cualquiera de sus procesos, para dar cumplimiento a los aspectos establecidos en la Ley y su Reglamento.
Reglamento Federal:	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Reglamento Local:	Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
Secretaría:	La Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.
Subcomité de Obras:	El Comité Central establecerá Subcomités de Obras Públicas en las Dependencias y Órganos Desconcentrados de Administración Pública de la Ciudad de México, así como en las Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios, que por sus atribuciones puedan ejecutar obra pública.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

IX. VALIDACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Presidenta

Arq. Tania Carro Toledo
(Directora General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad)

Secretario Técnico

Vocal

Lic. Samuel Gudiño Rivera
(Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras)

M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla
(Director General de Administración y Finanzas)

Vocal

Vocal

M. en A.P. Arturo Bastidas Acuña
(Directora Ejecutiva de Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos)

Lic. Rafael de Jesús Tato Palma
(Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras)

Vocal

Vocal

Lic. Hugo Estrada Arroyo
(Director de Imagen Urbana)

D.I. José Alejandro Canseco Flores
(Director de Alumbrado Público)



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

Vocal

Arq. Maribel Lara Ortega
(Directora de Construcción para Servicios
Urbanos)

Vocal

Ing. Claudia Serrano Lemus
(Directora de Administración de Apoyo a
Servicios Urbanos y Sustentabilidad)

Contralor/a Ciudadano/a

(Nombre)
(Cargo)

Asesor

C.P. Francisco Alejandro Cano Castillo
(Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de
México)

Asesor

Lic. Mario Alberto Rangel Mejía
(Director General Jurídico y Normativo de la
Secretaría de Obras y Servicios)

[Para las firmas de validación, se solicita que el Manual sea validado por los integrantes del Subcomité, o bien, mínimamente por integrantes con derecho a voto que hayan estado presentes en la sesión correspondiente.]